

Estado de información no financiera consolidado



Anexo. Estado de Información No Financiera de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

El presente informe de Estado de Información No Financiera de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (en adelante, CECA) se formula y publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de CECA. No obstante, debe tenerse en cuenta que CECA es la entidad dominante de Cecabank, S.A. (en adelante, “Cecabank” o la “Entidad”) y ambas forman un grupo de sociedades. Por este motivo, y dado que Cecabank supone la gran mayoría del volumen de negocio de CECA, la información expuesta en el presente Estado de Información No Financiera corresponde en gran medida a la actividad de Cecabank, considerando por tanto dicha información como representativa de la compañía.

Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera se ha tomado como estándar de reporting la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

En la elaboración del Estado de Información No Financiera de CECA se ha tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, así como las principales demandas de los asociados, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para CECA. Con objeto de determinar dichas cuestiones, durante el ejercicio Cecabank realizó un estudio de materialidad que puede encontrarse en la sección 01F del correspondiente Estado de Información No Financiera y que determina los siguientes aspectos como relevantes:

People	Planet	Prosperity	Governance *
<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso con el talento - Desarrollo de personas - Igualdad, Diversidad e Inclusión - Impacto Social 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio Climático - Desarrollo de Negocio Sostenible - Gestión y reducción de la Huella Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valor para el accionista y solvencia - Calidad y Excelencia con el cliente - Ciberseguridad y protección de la Información - Innovación y desarrollo Digital 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Corporativo - Gestión de Riesgos, Proveedores y Custodia - Ética y Cumplimiento - Transparencia y comunicación.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se informa de que el presente Estado de Información No Financiera forma parte del Informe de Gestión Consolidado de CECA, presentándose en un documento separado.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativas a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Tabla de contenido

01. Sobre CECA	5
1.A. Nuestro modelo de negocio	5
1.B. Entidades de crédito asociadas	5
1.C. Fundaciones bancarias	6
1.D. Fundaciones de carácter general	7
1.E. Organización y Gobernanza de CECA	8
1.F. Actividad de CECA	8
a- Representación institucional	8
b- Análisis económico y regulatorio	15
c- Inversión social	18
d- Relaciones laborales	23
02. Sobre Cecabank	23
COVID 19	23
2.1A. Nuestro modelo de negocio	23
2.1B. Misión, Visión y Valores	24
2.1C. Buen Gobierno Corporativo	25
2.1D. Gestión de Riesgos	27
Gestión y control de Riesgos no financieros	27
2.1E. Nuestro compromiso con la sostenibilidad	29
Gobierno de la Sostenibilidad	29
Política de Sostenibilidad	30
Plan de Sostenibilidad	30
Nuestras alianzas y compromisos	31
2.1F. Materialidad y grupos de interés	32
Revisión de los Grupos de Interés y canales de comunicación establecidos	32
Proceso de identificación de aspectos relevantes	33
Proceso de priorización de aspectos materiales y elaboración de la matriz de materialidad	34
Análisis cualitativo de los Impactos de los temas prioritarios con la perspectiva de doble materialidad	35
2.2. Nuestros Clientes	37
2.2A. Diversificación de negocios	37
2.2B. Diversificación de clientes	38
2.2C. Diversificación de segmentos	38
2.3. Gestión de Personas	40
2.3A. Nuestros empleados	40
2.3B. Igualdad	43
2.3C. Formación	44
2.3D. Remuneración	46
2.3E. Beneficios Sociales	48
2.3F. Conciliación	49
2.3G. Prevención de riesgos laborales	50

2.4. Nuestros Proveedores	52
2.5. Cuestiones Sociales	54
2.6. Cuestiones medioambientales	56
2.7. Cuestiones relativas a los Derechos Humanos	59
2.8. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno	61
2.9. Información Fiscal y Contable	62
Anexos	64
Anexo I: Comparativa de indicadores de gestión de personas de 2020 y 2021	64
Número de empleados por edad	64
Número de empleados por categoría profesional	64
Despidos por sexo, edad y categoría profesional	64
Anexo 2: Comparativa de horas de formación de 2020 y 2021	66
Anexo 3: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	67

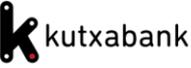
01. Sobre CECA

1.A. Nuestro modelo de negocio

CECA es una asociación bancaria que difunde, defiende y representa los intereses de sus entidades adheridas, les presta asesoramiento y fomenta la misión que deben realizar en la sociedad tanto desde la perspectiva de su actividad financiera, como de la Obra Social y del ejercicio de su responsabilidad social.

CECA cuenta, entre sus miembros, con entidades de crédito y fundaciones (bancarias y de carácter general) vinculadas al sector del ahorro.

1.B. Entidades de crédito asociadas

 CAIXABANK www.caixabank.com	 UNICAJA BANCO www.unicajabanco.es	 ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA www.abanca.es	 KUTXABANK www.kutxabank.com	 IBERCAJA www.ibercaja.es
 CAJASUR BANCO, SAU www.portal.cajasur.es	 CAIXA ONTIYENT www.caixaontiyent.es	 CAIXA POLLENÇA www.colonya.com	 CECABANK www.cecabank.es	

1.C. Fundaciones bancarias

 <p>BILBAO BIZKAIA KUTXAFUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA</p> <p>www.bbk.es</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA CANARIA CAJA GENERAL DE AHORROS DECANARIAS – FUNDACIÓN CAJACANARIAS</p> <p>www.cajacanarias.com</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA</p> <p>www.fundacioncajacobria.es</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>www.fundacioncajastillalamancha.es</p>
 <p>CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA</p> <p>www.cajadeburgos.com</p>	 <p>FUNDACIÓN CAJA EXTREMADURA</p> <p>www.fundacioncajaextremadura.es</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA</p> <p>www.fundacioncajanavarra.es</p>	<p>Fundación Cajastur</p> <p>FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS</p> <p>www.fundacioncajaastur.es</p>
 <p>FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA</p> <p>www.fundacionibercaja.es</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA-KUTXA BANKU FUNDAZIOA</p> <p>www.Kutxa.eus</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA CAIXAD'ESTALVIS I PENSIONSDE BARCELONA, "LA CAIXA"</p> <p>www.obrasociallacaixa.org</p>	 <p>FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA</p> <p>www.fundacionbancaunicaja.es</p>
 <p>FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA</p> <p>www.fundacionvital.ey.s</p>			

1.D. Fundaciones de carácter general

<p>Obra Social ABANCA</p> <p>FUNDACIÓN GALICIA OBRA SOCIAL AFUNDACIÓN</p> <p>www.afundacion.org</p>	<p>FUNDACIÓN ÁVILA</p> <p>www.fundacionavila.es</p>	<p>FUNDACIÓN BANCAJA, FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA</p> <p>www.fundacionbancaja.es</p>	<p>FUNDACIÓN CÍRCULO CATÓLICO DE BURGOS</p> <p>www.fundacioncajacirculo.es</p>
<p>FUNDACIÓN CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA(CAJAGRANADA FUNDACIÓN)</p> <p>www.cajagranadafundacion.es</p>	<p>FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN</p> <p>www.fundacioncai.es</p>	<p>FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE MURCIA</p> <p>www.fundacioncajamurcia.es</p>	<p>FUNDACIÓN CAJA RIOJA</p> <p>www.fundación-cajaríoja.es</p>
<p>FUNDACIÓN CAJA SEGOVIA</p> <p>www.fundacioncajasegovia.es</p>	<p>FUNDACIÓN PRIVADA MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA</p> <p>www.fundacioncajasol.com</p>	<p>FUNDACIÓN CANARIA LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS</p> <p>www.iacajadecanarias.es</p>	<p>FUNDACIÓN MEDITERRÁNEO</p> <p>www.cajamediterraneo.es</p>
<p>FUNDACIÓN OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID (FUNDACIÓN MONTEMADRID)</p> <p>www.fundacionmontemadrid.es</p>	<p>FUNDACIÓN ESPECIAL PINNAE</p> <p>www.pinnae.cat</p>	<p>FUNDACIÓ SA NOSTRA CAIXA DE BALEARS</p> <p>W3.fundaciosanostra.es</p>	<p>FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN</p> <p>www.fundos.es</p>
<p>FUNDACIÓN ORDINARIA CAJA BADAJOZ</p> <p>www.fundacioncb.es</p>			

1.E. Organización y Gobernanza de CECA

Actualmente CECA se encuentra expresamente regulada en la disposición adicional undécima de la Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias (Ley 26/2013) donde se reconoce de manera explícita, el carácter idóneo de CECA para ser accionista de un banco, Cecabank, S.A. así como el papel de CECA como asociación bancaria.

El gobierno, la administración, la gestión y el control de CECA corresponden a la Asamblea General y al Consejo de Administración, conforme a las competencias que, en cada caso, se establecen en los Estatutos Sociales.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de CECA, y está integrada por los representantes designados por las entidades de crédito adheridas. Los miembros de la Asamblea, en su actuación, tendrán en cuenta los intereses generales del ahorro y de los ahorradores.

A la Asamblea General le corresponde, entre otras funciones previstas en los Estatutos, la definición anual de las líneas generales del plan de actuación, el nombramiento de vocales del Consejo de Administración, la confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de los resultados, así como la creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos y gestión de los mismos.

Por su parte, al Consejo de Administración le compete, entre otras, la función de gobierno y administración de la entidad, así como su representación para todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma y para los litigiosos, con las facultades que para ello expresamente le confieren los Estatutos.

Por otro lado, CECA también cuenta con una Comisión de Fundaciones y Obra Social. Dicha Comisión constituye el principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. Este órgano es de carácter consultivo y está vinculado a la propia Obra Social de CECA, Funcas.

1.F. Actividad de CECA

CECA divide su actividad en cuatro pilares fundamentales:

- a. **Representación institucional:** defensa de los intereses de nuestras asociadas en foros de carácter nacional e internacional.
- b. **Análisis económico y regulatorio:** exhaustivo seguimiento regulatorio de las agendas nacional e internacional y estudios económicos ad-hoc.
- c. **Obra Social y Sostenibilidad:** difusión y promoción de la Inversión Social, tanto de la Obra Social como de la Sostenibilidad, desde una perspectiva sectorial.
- d. **Representación Laboral:** defensa de las entidades asociadas que están vinculadas por el Convenio colectivo de las cajas y entidades financieras de ahorro.

a- Representación institucional

La representación y defensa de los intereses de sus entidades miembros constituye uno de los pilares de la actividad de CECA, y para tal fin, está **presente en múltiples foros**, tanto a nivel nacional como internacional.

Además, para ejercer esta función CECA fomenta el **diálogo** con las administraciones públicas nacionales e internacionales, los grupos parlamentarios, las organizaciones sindicales, el resto de las organizaciones empresariales o sociales y los medios de comunicación. Durante el pasado año se ha seguido trabajando conjuntamente con la Administración en la **provisión de liquidez y financiación al sector privado**, a través del mantenimiento de medidas como los **anticipos del SEPE** (para las personas acogidas a los ERTE) y la

financiación ligada al programa de **avales del ICO**, que se suman a las moratorias crediticias aprobadas al inicio de la pandemia.

Especialmente significativa de cara a la fase de recuperación fue la puesta en marcha del **Código de Buenas Prácticas (CBP) ligado a la reestructuración de la deuda Covid** aprobado en mayo de 2021. A este Código se adhirieron todas las entidades asociadas a CECA y está permitiendo aliviar la carga financiera de las empresas afectadas por la pandemia, mediante el alargamiento de los plazos de vencimiento de las operaciones y los periodos de carencia.

El Código fue modificado posteriormente a final de 2021 para elevar los umbrales de las ayudas públicas para poder beneficiarse del mismo, extender los plazos de vencimiento e incorporar a los **afectados por las erupciones volcánicas de La Palma**, medida sin duda muy necesaria para dar apoyo a la población de la isla en aquellos difíciles momentos.

CECA ha centrado gran parte de sus esfuerzos en 2021 en la contribución a la **recuperación económica**, la cual, en gran medida, depende de la adecuada gestión de los riesgos ligados a la pandemia, la efectividad de las medidas de política económica y la adopción de reformas. En este sentido, el correcto aprovechamiento del programa europeo **Next Generation EU** cobra especial relevancia para el futuro inmediato y a medio plazo de nuestra economía. El Gobierno de España y la Comisión Europea firmaron a finales de 2021 el contrato operativo que permitirá el desembolso de los 69.500 M€, en concepto de transferencias directas, acordadas por el Ejecutivo y Bruselas dentro del **Plan de Recuperación y Resiliencia de España**. Hasta 2026 se irán distribuyendo estos fondos que, junto a los créditos dispuestos, suman un total de 140.000 M€.

Al igual que la banca ha jugado un papel clave en la lucha contra los efectos de la pandemia, está llamada también a ejercer un rol esencial en la **canalización eficiente de los fondos europeos a la economía real**.

CECA ha mantenido contactos con las **autoridades y stakeholders nacionales**, para el seguimiento de todas medidas gubernamentales relacionadas con la crisis del COVID-19 y el cumplimiento de los hitos del *Plan España Puede*, buscando los puntos de apoyo y colaboración por parte del sector.

Así, durante el pasado ejercicio se han sentado las bases para la colaboración público-privada, especialmente en:

- el **ámbito digital**, con el proyecto del Kit Digital, que busca contribuir a la digitalización de las empresas, en especial de PYMEs y autónomos, y
- la **rehabilitación de vivienda**, donde estamos trabajando en coordinación con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para fijar el marco de colaboración.

Para reforzar su apoyo a la sociedad y canalizarlo a través de medidas específicas, las asociaciones bancarias AEB y CECA firmaron un documento por el que se comprometen a promover entre sus entidades una serie de principios plasmados en el 'Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca'. Este documento incluye medidas de fomento de la formación de la plantilla, recolocación y asignación eficiente del trabajo, mantenimiento de la actividad de los antiguos profesionales ahora retirados, educación financiera y digital, inclusión financiera, sostenibilidad, digitalización, y relativas a las retribuciones.

Una de las medidas más significativas es la creación de un Observatorio para la Inclusión Financiera, que elabore y actualice el mapa del acceso a servicios financieros en la España rural, de modo que en el futuro se puedan arbitrar conjuntamente entre el sector y las administraciones públicas, mecanismos para ampliar el acceso a los servicios financieros básicos de la población.

Actividad internacional: WSBI/ ESBG

Para la gestión de la agenda internacional, un año más ha resultado decisiva la participación de CECA en la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG)** y el **Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (WSBI)**, que representa los intereses de 6.500 entidades repartidas por todo el mundo.

En el año 2021, el **presidente de CECA y de la Fundación Bancaria “la Caixa”, Isidro Fainé, ha renovado su mandato de tres años como presidente del Instituto Mundial durante la Asamblea General celebrada en noviembre en París.**

Entre las **líneas prioritarias de trabajo** esbozadas se encuentran la inclusión financiera, la promoción de las finanzas sostenibles (dado que las entidades asociadas al WSBI se caracterizan por el compromiso social con las comunidades en las que operan), el intercambio de mejores prácticas en la implementación del nuevo marco de solvencia (finalización de Basilea III), y la innovación, buscando en la digitalización una herramienta para mejorar la cercanía al cliente.

El **comité de presidentes y la junta directiva de ESBG y WSBI**, en los que participa CECA, han trabajado intensamente este año con el objetivo de contribuir a paliar los efectos de la pandemia. Una compleja tarea que, desde el compromiso con las personas, comunidades y pymes, se ha centrado en las siguientes iniciativas:

- **Incremento de la interlocución con los organismos internacionales:** en el contexto de crisis pandémica, WSBI ha puesto el foco en promover frente a los reguladores medidas económicas, fiscales y sociales que favorezcan un marco flexible que facilite la salida de la crisis.
- **Fomento de la colaboración entre los miembros:** el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas se compone de cuatro grupos regionales (Europa, Asia-Pacífico, África y Norteamérica/Latinoamérica/Caribe). En el contexto de la crisis del coronavirus han incrementado el intercambio de mejores prácticas para hacer frente a las necesidades financieras de todo tipo de colectivos, instituciones, grandes empresas, pymes y familias.

Desde ESBG, junto con otras asociaciones europeas y con el apoyo de sus miembros, incluido CECA, se ha abogado por que las **instituciones y autoridades de la UE** introduzcan medidas para facilitar a los bancos y cajas su labor de apoyo a la economía real durante la crisis de la COVID-19.

Se han organizado diversas **reuniones con expertos y autoridades** vinculadas a temas de actualidad que afectan al sector bancario minorista, como la iniciativa de pagos europea (EPI por sus siglas en inglés), las monedas digitales de bancos centrales y la implementación de Basilea III, entre otros.

WSBI y CaixaBank, con la colaboración de CECA, organizaron el **WSBI Innovation Forum 2021**, bajo el título de “Horizon of Banking R-evolution”, con el objetivo de intercambiar conocimientos sobre las últimas tendencias en la industria bancaria. Se dieron cita en Barcelona líderes del sector y representantes de miembros de WSBI-ESBG y otras instituciones de Europa, Asia, África y América. Entre los ponentes más destacados cabe señalar Carme Artigas, secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España.

CECA está presente además en todos los **comités y grupos de trabajo de la ESBG** que operan en todos los ámbitos de actuación del sector y ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos

conjuntos relacionados con la actualidad regulatoria. Dentro de estos grupos, CECA ostenta la presidencia del **Prudential and Supervision Committee**.

También ha sido renovada la presidencia de CECA del **ESBG/WSBI Coordination Committee**, que actúa como elemento coordinador entre la actividad asociativa del Instituto Mundial y la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas.

Al igual que en años anteriores, la **oficina de Representación de Cecabank en Frankfurt** ha contribuido en las labores de apoyo en la representación institucional con reguladores y supervisores llevadas a cabo por CECA. De los principales eventos celebrados durante el 2021, cabe destacar el 4º Foro de Supervisión Bancaria organizado por el BCE y la 2ª Conferencia sobre Resolución Bancaria organizada conjuntamente por la Junta Única de Resolución (JUR) y el European Banking Institute (EBI por sus siglas en inglés).

Además, CECA ha mantenido su presencia en la Conferencia Anual sobre Resolución Bancaria y en la Jornada de Diálogo con la Industria Bancaria, ambos actos organizados por la JUR. Igual que ocurrió en 2020, todos los eventos se han realizado de forma telemática.

Eventos corporativos

CECA ha organizado diversos eventos corporativos con el objetivo de crear foros de debate y espacios de reflexión y divulgación para la mejora del sector bancario, y la aportación de éste a la sociedad; todos ellos adaptándose a la situación sanitaria en cada momento, **en formato virtual e híbrido**, según las necesidades.

Continuando con la estrecha colaboración con las asociaciones del sector, se ha trabajado en proyectos conjuntos. Tras la presentación por el Gobierno de España del plan España Puede, **AEB y CECA** han decidido una vez más unir fuerzas y contar con el prestigioso diplomático español Carlos Bastarreche **como asesor externo para asuntos europeos** y para promover la colaboración de la banca en esta iniciativa clave para la modernización del tejido productivo español.

De esta forma, en julio tuvo lugar un evento que congregó a más de 120 personas combinando el formato físico y virtual, con el objetivo de analizar el papel del sector bancario en el plan de recuperación España Puede y en el actual contexto internacional, con la aportación de la visión de **Carlos Bastarreche**.

En el marco del desarrollo del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, CECA y **COFIDES** celebraron un acto en octubre para presentar a las asociadas del sector el Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19 (FONREC), en línea con las reuniones que la gestora del fondo ha ido manteniendo con los actores clave del tejido económico nacional para difundir el funcionamiento de este fondo de solvencia.

En el ámbito de la sostenibilidad, tan presente en la actividad de CECA, el pasado 3 de noviembre, y coincidiendo con la COP26, se celebró con motivo del día que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dedica precisamente a las finanzas, la sesión co-organizada por la Embajada Británica y por **Finresp, el Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España**.

En su transcurso, representantes de los principales agentes financieros españoles (entidades de crédito, aseguradoras y fondos de inversión), de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y de la red Financial Centres for Sustainability (FC4S) debatieron sobre los retos de la COP26 y sobre la imprescindible contribución del sector financiero a la transición a una economía más verde.

CECA ha apoyado la celebración de las jornadas del **Model of Economic Institution (MEI)**, una asociación sin ánimo de lucro constituida por estudiantes universitarios que tiene el objetivo de fomentar el conocimiento de la economía y las instituciones financieras internacionales entre la comunidad

universitaria. Para desarrollar su misión, el pasado noviembre se realizó una simulación de instituciones económicas y financieras a nivel global, como el Banco Mundial o la OCDE. El acto de inauguración y las sesiones de MEI fórum se celebraron en la sede de CECA.

En el contexto de colaboración sectorial, CECA se coordinó nuevamente con AEB, UNACC y ASNEF, en junio, para organizar la edición anual, nuevamente en streaming, de **la 4ª Jornada Sectorial de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**, en la que se contó con expertos de las autoridades (SEPBLAC y Tesoro) para explicar las principales novedades y retos para el sector en este campo.

En CECA se promueve la interacción e intercambio de experiencias entre sus miembros a través de **convenciones, como la de Asesores Jurídicos**, que en noviembre de 2021 celebró su 81ª edición, este año en formato híbrido. En esta convención anual, que organiza el Comité Jurídico, se desarrollaron diversas ponencias de interés jurídico para el sector bancario y financiero.

Plan de comunicación y reputación sectorial

CECA ha seguido trabajando para la **mejora de la reputación del sector bancario**. En este ejercicio, una de las prioridades ha sido la difusión de las iniciativas llevadas a cabo por el sector para contribuir al proceso de recuperación económica y el papel esencial de la banca como sistema circulatorio de la economía a través de la actividad crediticia para sostener el tejido productivo; la colaboración de la banca con el sector público; y la canalización de los fondos europeos para poner en marcha proyectos de inversión transformadores del tejido productivo de España.

Entre las diferentes medidas de difusión activadas bajo la coordinación de los responsables de comunicación de las entidades, destacan: el servicio de atención al cliente, el impulso a la digitalización de nuestra economía, el acompañamiento en la transición ecológica, la inversión en materia de ciberseguridad, la Obra Social del sector CECA -mayor inversor social privado de España- y la educación financiera destinada a colectivos vulnerables.

Otro hito importante del plan de comunicación y reputación del sector CECA durante 2021 ha sido el **lanzamiento de su nueva web corporativa** (<https://www.cajasdeahorros.es>) con el objetivo de reforzar su posicionamiento y dar una mayor visibilidad a la labor que llevan a cabo sus entidades asociadas. Este rediseño ofrece al usuario una nueva perspectiva informativa sobre el sector, una mejor estructura de su actividad y una presentación más clara de sus servicios, compromisos y acciones.

Por otro lado, CECA mantiene activas diferentes comunidades en las **redes sociales** con información actualizada sobre CECA y sus socios, enfocada a la difusión de la actividad de sus miembros y a promover la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

La entidad tiene presencia en Twitter a través del perfil corporativo “CECA” (@sectorceca) con más de 2.566 seguidores y LinkedIn “CECA. Asociación bancaria”, consiguiendo presencia institucional en esta relevante red social con más de 2.674 seguidores.

CECA dispone de un canal oficial de carácter divulgativo en YouTube. La asociación cuenta también con el perfil de Twitter de la Red Española de Educación Financiera (@redufinanciera) con más de 2.443 seguidores, centrado en el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de cultura financiera.

Además, el proyecto digital de CECA “Nuestros Datos Seguros” -portal de conocimiento en materia de uso de datos, privacidad y seguridad en la red- tiene presencia en Twitter (@Datoseguros) con 1.346 seguidores, también en LinkedIn y Facebook.

Foros de Representación Internos

El **Comité de Coordinación** es el catalizador e impulsor de la actividad colaborativa de las entidades adheridas a CECA. A través de este órgano se puede canalizar y potenciar la defensa de sus intereses comunes y promover proyectos en cooperación.

Este foro sirve de observatorio para profundizar en la visión estratégica que se anticipa en el análisis normativo y en los nuevos requerimientos que emanan de los reguladores y supervisores.

De este órgano asociativo depende a su vez el **Comité de Tecnología y el Comité de Proyectos Normativos y Pagos**. De estos comités dependen jerárquicamente **diez redes** especializadas en diversas áreas de la actividad bancaria.

Destacamos los siguientes bloques de actividades:

- **Seguimiento en la implantación de la normativa.** El análisis del impacto de la agenda regulatoria se ha traducido en seis proyectos entre los que destacan la adecuación a DORA (Digital Operational Resilience Act) y finanzas digitales, el observatorio regulatorio en sostenibilidad y la identificación de las necesidades de liquidez en el marco de la normativa de resolución.

En relación con los requerimientos de reporting de información sobre sostenibilidad, se han lanzado dos iniciativas: una para la obtención de los certificados de eficiencia energética de la cartera inmobiliaria; y la otra para cumplir con el Green Stress Test del BCE respecto a la información de las emisiones de CO2 de las principales contrapartidas de los 23 códigos CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas- código compuesto por un total de 4 dígitos que identifica una actividad económica concreta de la empresa).

Además, en vista de la próxima revisión de MiFID II (Markets in Financial Instruments Directive II), se ha participado en un estudio conjunto con las demás asociaciones representantes del mercado español, francés e italiano, en el que se han analizado los **modelos de distribución** existentes en estos países (régimen de incentivos o *commission-based model*), así como en otros países de nuestro entorno, como Reino Unido y Países Bajos (régimen de pago explícito o *fee-based model*) y, las consecuencias que tendría la prohibición del régimen de incentivos. Entre ellas, la privación del servicio de asesoramiento financiero a un elevado número de inversores minoristas (ya que el modelo de distribución basado en incentivos permite el acceso a estos servicios a todos los inversores minoristas con independencia de su nivel de patrimonio), la imposibilidad de acceder al conjunto de servicios de valor añadido que las entidades ofrecen a sus clientes en la distribución de productos financieros, y el impacto negativo en la colocación y aseguramiento de emisiones.

- **Gestión de grupos de trabajo para proyectos de alcance cooperativo:** destaca la coordinación de los grupos de trabajo para la implantación del Código de Buenas Prácticas en la financiación avalada del ICO; el euro digital; y el seguimiento del proyecto de consolidación de la plataforma TARGET, conforme a los hitos marcados por el Eurosistema.
- Se sigue trabajando con las administraciones públicas desarrollando **los convenios de colaboración como entidades colaboradoras**, del que se derivan más de 80 circulares operativas para actualizar los servicios vigentes, impulsando proyectos que promuevan el desarrollo de canales temáticos para facilitar los procedimientos de recaudación y comunicación con las entidades. Destaca este año la puesta en producción con la **Agencia Tributaria** de un procedimiento de generación de NRC (número de referencia) on-line para el pago de impuestos; y con la **TGSS** (Tesorería General de la Seguridad Social) se ha trabajado en dos iniciativas: la introducción del certificado de firma electrónica para el protocolo de pagos telemáticos y un nuevo protocolo para las variaciones de cuentas bancarias.
- También conviene subrayar la actualización del servicio de verificación de fuente de ingresos suscrito entre las asociaciones bancarias y la TGSS, en el que se amplía desde abril del 2021 la

vigencia del consentimiento de interesado, admitiendo procedimientos de firma electrónica y adecuándose los requerimientos legales en materia de protección de datos y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

b- Análisis económico y regulatorio

Seguimiento regulatorio

CECA realiza un seguimiento continuo de la normativa que afecta a las entidades de crédito españolas y en especial a las entidades adheridas, a las que se presta el servicio de análisis regulatorio. Los principales hitos normativos de 2021 se detallan a continuación:

- En el ámbito de la **supervisión y solvencia**, la actividad regulatoria se ha concentrado principalmente en el seguimiento y participación en los trabajos de la Comisión Europea para la implementación de la **finalización de Basilea III en la UE**, que se han materializado en reuniones con las autoridades, análisis de la propuesta legislativa presentada a finales de octubre de 2021 y fijación de la posición del sector. Para ello, nos hemos apoyado en el estudio del impacto de la implantación del marco de Basilea para riesgo operacional en las entidades de crédito españolas. Con relación a la respuesta de los supervisores a la crisis del **COVID-19**, se ha dado cobertura a las medidas en materia de restricción de reparto de dividendos, moratorias de pago, clasificación de deudas, así como a otras medidas de alivio supervisor aplicadas por EBA, ESMA, BCE, CNMV y Banco de España. Asimismo, se ha prestado especial atención a la transposición de **CRD V** (Capital Requirements Directive V) a nuestro ordenamiento jurídico, así como a los desarrollos normativos pendientes de CRR/CRD. También se ha participado en la consulta del Banco de España relativa al proyecto de Circular para desarrollar las **herramientas macroprudenciales**.
- En relación con el **marco de resolución** de entidades de crédito, se han seguido muy de cerca los trabajos preparatorios de la Comisión Europea para la revisión del marco de gestión de crisis y garantía de depósitos, así como los desarrollos normativos de la Directiva de reestructuración y resolución de entidades (BRRD). Además, se ha dado seguimiento a las modificaciones de la política del **requisito mínimo de pasivos elegibles** (MREL, por sus siglas en inglés) y a los desarrollos relacionados con las **expectativas para los bancos** (EfB, por sus siglas en inglés) promovidas por la JUR. En el plano nacional ha destacado la transposición de **BRRD II** a nuestro ordenamiento jurídico.
- En el ámbito **minorista**, destaca la publicación de la propuesta legislativa para la revisión de la Directiva de **crédito al consumo** (CCD) y el inicio de los trabajos previos a las revisiones de la Directiva sobre **comercialización a distancia** de servicios financieros destinados a consumidores y de la Directiva sobre **créditos hipotecarios**. A nivel nacional, se ha dado seguimiento a los expedientes relacionados con la **atención al cliente** (Guía supervisora del Banco de España y Anteproyecto de Ley) y la transposición de la Directiva relativa a las acciones de representación para la protección de los **intereses colectivos** de los consumidores.
- En lo relativo a la normativa del **mercado de valores**, se han seguido estrechamente y se ha participado, entre otros, en los siguientes expedientes: la propuesta legislativa de la Comisión Europea para la designación de los tipos sustitutivos legales para el **CHF LIBOR** y el **EONIA**, de acuerdo con las competencias otorgadas por el Reglamento de índices de referencia (BMR); la consulta de la Comisión Europea sobre la estrategia del **inversor minorista** en la UE; y el paquete de la Comisión Europea para impulsar los mercados de capitales de Europa (creación de un Punto Único de Acceso de información -ESAP-, revisión de las Directivas sobre fondos de inversión europeos a largo plazo -ELTIF-, gestores de fondos de inversión alternativos -AIMFD-, y MiFIR). A nivel nacional, se ha prestado atención al **Anteproyecto de Ley del mercado de valores** y de los servicios de inversión y a sus proyectos de Reales Decretos de desarrollo, así como al Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva sobre la emisión y la supervisión pública de **bonos garantizados**, y al Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1160 por la que se modifican

las Directivas 2009/65/CE (UCITS) y 2011/61/UE (AIFMD) en lo que respecta a la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva.

- En el ámbito de la **sostenibilidad**, el foco se ha centrado en el seguimiento del desarrollo de las medidas del **Plan de Acción** de la Comisión Europea sobre finanzas sostenibles y de su **estrategia renovada** en esta materia, en particular, a los desarrollos normativos del Reglamento sobre la **taxonomía** y a los trabajos de la Plataforma de Finanzas Sostenibles relacionados con el diseño de una **taxonomía social** y la **extensión de la taxonomía ligada a objetivos ambientales**. Además, se han seguido muy de cerca los resultados del ejercicio de estrés climático a la economía realizado por el BCE y los trabajos preparatorios para el stress test de riesgo climático que llevará a cabo el BCE a la banca europea en 2022. A nivel nacional, destaca la publicación de la **Ley de cambio climático y transición energética**, que introduce obligaciones de información por parte del sector financiero, y de los **criterios de CNMV** para la aplicación del Reglamento sobre divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.
- En materia de **contabilidad**, se ha participado en las consultas del Banco de España relativas a los modelos de estados reservados en materia de **conducta** y sobre el registro de reclamaciones, y a la modificación de la **Circular Contable (4/2017) de entidades de crédito** para reflejar los cambios en determinadas normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates) y realizar ajustes en el **Anejo IX** (tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación y soluciones alternativas).
- En relación con las **finanzas digitales**, conviene subrayar el seguimiento de las propuestas legislativas relacionadas con la regulación de los mercados de **criptoactivos (MiCA)**, la **resiliencia operativa digital** y un régimen piloto para las infraestructuras del mercado basado en **Distributed Ledger Technology (DLT)**. Asimismo, se ha dado seguimiento a los trabajos del BCE para la introducción de un **euro digital**.
- En el ámbito de los **pagos**, dentro de las normativas publicadas más significativas sobresale el nuevo **Reglamento (UE) 2021/1230** del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los pagos transfronterizos en la Unión. La Autoridad Bancaria Europea ha lanzado el **proceso de modificación de sus Normas Técnicas de Regulación sobre autenticación fuerte de clientes y comunicación segura** bajo PSD2 (Payments Service Directive 2) y también ha publicado sus nuevas **Directrices finales sobre notificación de incidentes graves**, de aplicación a partir del 1 de enero de 2022.

Además, se está realizando un seguimiento de la **estrategia del Eurosistema para los pagos minoristas** que desarrollará un nuevo ecosistema cuyos principales elementos son la **mejora de los pagos transfronterizos** más allá de la UE y el **despliegue total de los pagos instantáneos**, que necesitará funcionalidades adicionales como el desarrollo de una **solución para pagos en el punto de interacción (POI, en inglés)** y el lanzamiento de la **Iniciativa de Pagos Europea (EPI, en inglés)**, una solución que cubre pagos en comercio presencial, online y entre personas, así como retiradas de efectivo.

- Como consecuencia de la pandemia del **COVID-19**, se ha dado seguimiento a los Reales Decretos-leyes (5/2021, 6/2021 y 27/2021) con medidas en respuesta a la pandemia y se ha participado en la negociación del **Código de Buenas Prácticas** para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada, previsto en el Real Decreto-ley 5/2021.

Para el desempeño de la labor de seguimiento de las iniciativas regulatorias, CECA ha continuado publicando el informe **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional

e internacional, con frecuencia mensual y con ediciones especiales cuando surge una novedad de singular interés. Asimismo, pone a disposición de sus entidades su base de datos de **normativa financiera**, que recoge toda la normativa aplicable a entidades de crédito y proyectos normativos. También se elabora mensualmente un informe sobre la evolución del sector, denominado **Evolución Regulatoria y Financiera del Sector CECA**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales.

Análisis económico y financiero

CECA realiza un profundo y continuo seguimiento del marco económico y financiero, tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo un especial énfasis en el contexto bancario, con el fin de ofrecer a sus entidades adheridas una visión global y actualizada del entorno en el que se desenvuelven.

Con este objetivo, mensualmente se elabora el **Informe Económico y Financiero**, en el que se realiza un análisis detallado de la coyuntura económica internacional y nacional, y de la evolución de los mercados financieros, así como un seguimiento de las principales variables de negocio de las entidades de depósito españolas. En el ejercicio 2021, en el terreno macroeconómico, se ha puesto un foco especial en el impacto de las distorsiones de la oferta y las tensiones inflacionistas sobre la recuperación de la economía global y sobre el cambio de orientación de la política monetaria de los principales bancos centrales. Desde el punto de vista del negocio bancario, se ha realizado un especial seguimiento de la calidad de los activos, particularmente en los sectores más afectados por el COVID-19.

Asimismo, ante la situación excepcional de las medidas financieras adoptadas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, desde comienzos de la crisis y hasta la vigencia de estas medidas, se ha elaborado un informe mensual recopilando los datos sectoriales de moratorias, avales ICO y anticipos de prestación y desempleo remitidos por las entidades.

La información financiera se complementa trimestralmente con el **Informe de Resultados del Sector CECA**, en el que se detalla la evolución de la cuenta de resultados agregada de las entidades adheridas. En este ejercicio, destaca la mejora de la rentabilidad del Sector en un contexto de menores necesidades de saneamientos tras el esfuerzo excepcional realizado en 2020.

Por otro lado, periódicamente se elaboran **informes monográficos** en los que se incide en materias de gran relevancia para las entidades adheridas, destacando en 2021 los siguientes: análisis del crédito al sector privado, informe de solvencia e informe de consolidación y acceso a servicios financieros. En particular, en este último se analiza el impacto de los procesos de racionalización de la estructura productiva que está acometiendo la banca europea (consolidación, reducción de oficinas y empleados) junto con el creciente desarrollo de la oferta de servicios digitales sobre la accesibilidad a los servicios financieros.

En el marco de la **supervisión bancaria europea**, se realiza de forma regular un análisis comparado de los principales sistemas bancarios europeos, y de las entidades que los integran, mediante la elaboración de estudios específicos como el informe sobre el ejercicio de transparencia de la EBA. En el informe de 2021 se analiza el impacto del COVID-19 y de las medidas de apoyo instrumentadas para paliar los efectos de la crisis sobre la rentabilidad, la calidad de los activos y la solvencia de la banca europea.

Paralelamente a la elaboración de informes y presentaciones, CECA publica trimestralmente en su web corporativa los **estados financieros públicos** de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como consolidados.

Anualmente, CECA elabora el **Anuario Estadístico**, en el que se recopila información sobre órganos de gobierno y datos financieros básicos de todas y cada una de las entidades adheridas.

Otro de los servicios prestados a las entidades adheridas consiste en la recopilación de información contable a nivel individual, para proceder a su agregación, y posterior envío en forma de estados contables agregados, o con un formato más propio de gestión como los **Flashes de Información Financiera**.

CECA distribuye a las entidades adheridas la **información estadística** agregada relativa a los balances, cuentas de resultados y oficinas que regularmente recibe del Banco de España. En este sentido, CECA realiza una relevante y continua labor de interlocución y representación de los intereses de nuestras entidades adheridas ante el Banco de España, en materia de adaptación de la información estadística difundida por este organismo y que sirve como base para el análisis del sector financiero, tanto a nivel individual como consolidado.

En 2021 se ha iniciado la elaboración de un **Benchmarking digital** del sector CECA, en el que participan la mayoría de las entidades adheridas, con el fin de ofrecer un diagnóstico y seguimiento semestral de la penetración de la banca digital (clientes, canales digitales, medios de pagos y ventas) en el ámbito sectorial.

c- Inversión social

Informe Obra Social

En el año 2021 hemos elaborado la Memoria Obra Social correspondiente a los datos 2020, año que será recordado como el año de la pandemia más dura que nos ha tocado vivir. Pero también por ser uno de los años en el que la solidaridad de toda nuestra sociedad quedó fuera de toda duda y la Obra Social, un año más, supo estar con los más necesitados.

La inversión en Obra Social de las entidades CECA destinó **772 millones de euros** durante el año 2020, según datos de la Memoria de Obra y Acción Social 2020, publicado en 2021. Con esta dotación, se pusieron en marcha **49.000 actividades**, de las que se beneficiaron **más de 24 millones de personas** en un año marcado por la crisis de la COVID-19. Teniendo en cuenta la particularidad del año 2020, el incremento de la inversión en Obra Social de 2014 a 2020 fue del 8,75 por ciento. Este paulatino crecimiento ha sido posible gracias al esfuerzo de fundaciones y cajas de ahorros que han conseguido adaptar sus programas y recursos a las necesidades de cada momento y desde el inicio de la pandemia.

De este modo, la Obra Social de CECA ha demostrado su papel esencial como elemento vertebrador de la sociedad ayudando a mitigar el impacto económico y social de la pandemia. Una vez más, la Obra Social CECA encabeza la inversión social privada en España y se convierte en una de las principales vías de contribución al desarrollo y a la igualdad de oportunidades de los colectivos más vulnerables, en uno de los momentos de mayor necesidad para la sociedad.

Durante el ejercicio 2020, el área que recibió mayor porcentaje de inversión fue la de Acción Social, con el 42,36 por ciento, lo que equivale a 327 millones de euros destinados a programas como bancos de alimentos, comedores sociales y programas de apoyo asistencial para colectivos en riesgo de exclusión y mayores. El segundo lugar en inversión fue para el área de Educación e Investigación que, con una dotación de 209 millones de euros, ha desarrollado más de 350 proyectos de investigación frente a la COVID-19, que han alcanzado a más de 8,7 millones de beneficiarios. Así mismo, el sector CECA invirtió en 2020 más de 74 millones de euros en programas de Desarrollo Local y Creación de Empleo para hacer frente a la crisis sanitaria con medidas para facilitar liquidez y financiación al sector productivo y empresarial, poniendo de manifiesto la capilaridad de las entidades en sus territorios de actuación.

En este escenario de crisis, los programas de Obra Social se centraron en los colectivos más desfavorecidos y beneficiando a: **más de 7,3 millones de niños y jóvenes; 2,5 millones de personas en riesgo de exclusión social** y **más de un millón de mayores de 65 años**, mientras que para **personas con necesidades especiales se han invertido 49 millones de euros**.

La Obra Social sigue trabajando en el desarrollo e implementación de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y contribuye principalmente a la difusión y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹.

2021 el año del inicio de la recuperación

2021 ha sido el año del inicio de la recuperación económica. Gracias al alto grado de vacunación, muchos países han podido volver a recuperar cierta normalidad, hasta que la aparición de la nueva variante “ómicron” ha cerrado 2021 dentro de un nuevo escenario de incertidumbre. A lo largo del año, las entidades que realizan Obra Social han analizado la “nueva realidad” para establecer nuevas líneas de trabajo o reestructurar las existentes, con el fin de encontrar soluciones conjuntas a las necesidades del momento provocadas por la crisis económica y sanitaria que se inició en 2020.

Así quedó demostrado durante la celebración de la **Comisión de Fundaciones y Obra Social**, que se celebró en mayo de 2021 y en las reuniones periódicas del **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**. En estos encuentros se expusieron las principales líneas de trabajo, así como el papel de las fundaciones en la recuperación económica y social. En este sentido, las entidades gestoras de Obra Social han resaltado la importancia de las alianzas como elemento clave para el desarrollo de sus actividades futuras, además del intercambio de experiencias o la exploración de nuevas vías de ingresos. Otro punto clave son las acciones de divulgación de su actividad como: **acciones de comunicación** (apoyadas por la **Embajadora de Obra Social Ona Carbonell**), publicaciones (**Memoria y vídeo anual**) y la celebración de los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera, que reconocen la gran labor realizada por las entidades y tienen una gran repercusión mediática.

En junio de 2021 se celebraron los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera 2019-2020**, de los que hizo entrega la Embajadora de la Obra Social, la deportista olímpica Ona Carbonell. Estos premios se celebran de manera anual desde el año 2013, con el objetivo de poner en valor el esfuerzo y compromiso de las entidades que realizan Obra Social a través de sus proyectos para la sociedad y especialmente para los colectivos más vulnerables.

En total, se presentaron casi setenta iniciativas, de las que resultaron premiadas veinte de ellas, con un primer y segundo premio en cada subcategoría y dos Premios Especial Jurado. En el área de Obra Social, las categorías fueron: Acción Social, Cultura y Patrimonio, Educación e Investigación, Desarrollo Local y Creación de Empleo, Medio Ambiente y Deporte y Ocio. Asimismo, se otorgó un Premio Especial Jurado a la trayectoria de la Obra, que fue elegido por los miembros del jurado compuesto por representantes de Funcas, Fundación Lealtad y El Confidencial.

Mención importante es la publicación del **Estudio de Impacto Económico, Fiscal y Social del Sector CECA**. Según refleja este informe, el impacto total de las entidades adheridas a CECA en la economía de 2020 fue de **233.905 millones de euros**, lo cual es un 32 por ciento más que el año anterior equivalente al 19 por ciento del PIB de España, fruto de su actividad corporativa y dinamización de esta a través de la financiación concedida.

Este informe, elaborado por CECA con la colaboración de KPMG como experto externo, tiene como objetivo la evaluación y el análisis de los impactos generados por las entidades adheridas a CECA.

¹ ODS-1, Fin Pobreza; ODS-2 Hambre Cero, ODS-3 Salud y Bienestar, ODS-4 Educación y Calidad, ODS-5 Igualdad de Género, ODS-6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS-7 Energía Asequible no Contaminante, ODS-8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS-9 Industria, Innovación e Infraestructuras, ODS-10 Reducción Desigualdad, ODS-11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS-12 Producción y Consumo Responsable, ODS-13 Acción por el Clima, ODS-14 Vida Submarina, ODS-15 Vida Ecosistemas Terrestres, ODS-16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS- 17 Alianzas para Objetivos.

Educación Financiera

Las entidades CECA desarrollan **programas que promueven la mejora de la cultura financiera entre toda la sociedad** en línea con su compromiso para la mejora de la educación financiera, pilar clave para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero de las familias.

A lo largo del año, las entidades adheridas a CECA han seguido adaptando y reforzando los programas de educación financiera a las nuevas necesidades, profundizando en la digitalización y facilitando el acceso de los colectivos más vulnerables.

Un año más, CECA y Funcas han publicado la **Memoria y Vídeo de Actividades de Educación Financiera 2020**. Según datos de esta memoria, en 2020 se destinaron **3,57 millones de euros** en programas de educación financiera, de los que **3,03 millones procedían del Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera (Funcas Educa)**. Estos fondos se repartieron en **4.145 actividades** que alcanzaron a más de **25 millones de beneficiarios**.

Durante la pandemia, las entidades CECA han demostrado su flexibilidad al destinar el **86 por ciento de su presupuesto a acciones digitales**. De este modo, se ha trabajado en dar una respuesta inclusiva a través de canales digitales y formatos innovadores, como el desarrollo de webs, Apps o talleres virtuales. Así mismo, se han reforzado los mensajes relacionados con la **ciberseguridad, gestión de contraseñas y compras digitales, especialmente para el colectivo de mayores**, además de multiplicar los programas destinados a emprendedores, comercios, autónomos y empresas, con el objetivo de **apoyar a los colectivos más afectados por la crisis de la COVID-19**.

Además de lo anterior, a lo largo de 2020, **cerca del 53% de la inversión** se dedicó a iniciativas para **colectivos específicos** (personas con necesidades especiales, riesgo de exclusión o emprendedores), con las que han **beneficiado a más de tres millones** de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.

Cabe destacar el papel del “**Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera**”, que, en su tercera edición, ha sido clave para ayudar en los momentos más críticos derivados de la pandemia. Este innovador programa ha contribuido a financiar actividades de Educación Financiera que desarrollan las entidades adheridas a CECA, bien directamente, bien a través de sus fundaciones, impulsando proyectos ya existentes u otros nuevos que atiendan a las nuevas necesidades que se van detectando en este ámbito.

De este modo, en los últimos **tres años**, las entidades adheridas a CECA han empleado **12,35 millones de euros** en educación financiera, gracias en parte al impulso del **Programa Funcas de Estímulo de la Educación financiera (Funcas Educa)**, que, con una dotación de **9,47 millones de euros**, se consolida como la mayor inversión en educación financiera en España.

Desde la primera edición del **Día de la Educación Financiera**, CECA ha realizado una labor de promoción de este encuentro, coordinando con sus entidades adheridas las actividades que se llevan a cabo por todo el territorio nacional. **En 2021, con el lema: “Tus finanzas también sostenibles”**, CECA ha publicado cinco vídeos con los personajes de la *Familia Ortiz*, relacionados con temáticas como: herramientas digitales; finanzas sostenibles, emprendimiento y ciberseguridad, con el objetivo de transmitir la importancia de la sostenibilidad y la digitalización en las finanzas personales. Además de lo anterior, se han publicado, tanto en la **Red Española de Educación Financiera** como en redes sociales, las distintas iniciativas realizadas por las entidades adheridas con motivo de este día.

A nivel internacional, durante el año 2021, CECA ha impulsado la educación financiera en aquellas instituciones internacionales de la que es miembro, especialmente en **ESBG y WSBI**. Ha participado en la celebración del **Día Mundial del Ahorro 2020, la Global Money Week** y ha asistido al evento “**ESBG Financial education event: Financial knowledge as a tool for resilience**” organizado por ESBG en febrero.

Otro evento destacable en 2021 ha sido la entrega de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera 2019-2020**, donde se premiaron los mejores proyectos de educación financiera, en las categorías: “Niños y Jóvenes”; “Adultos”; “Mayores +65”; “Emprendedores”, así como un *Premio Especial Jurado* para el mejor proyecto en la promoción de la Educación Financiera.

Finalmente, CECA ha contribuido a la difusión de la educación financiera, a través de su actividad en redes sociales, la publicación de notas de prensa, informes y artículos, relacionados con esta materia, además de apoyar las diferentes iniciativas de **Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE)** de la que es miembro y de los **impulsores del Plan de Educación Financiera** (Banco de España y CNMV) y su marca **Finanzas para Todos**.

Sostenibilidad

La necesidad de contar con la implicación del sector financiero para contribuir a la lucha contra el cambio climático es una realidad que nadie cuestiona, la propia industria financiera está dando un paso adelante en su labor de colaboración para apoyar los nuevos modelos productivos mediante la canalización de ayudas y el fomento de la colaboración público-privada.

El Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible publicado por la Comisión Europea en marzo de 2018 supuso un punto de inflexión, que a lo largo de estos años ha venido acompañado de una regulación que sigue muy activa y que afecta no solo a los departamentos de sostenibilidad de las entidades, sino de forma transversal a toda la organización, que se ve marcada por la necesidad de incorporar los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en sus políticas de sostenibilidad.

A modo de ejemplo, las entidades están trabajando en el [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2139](#) por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 y se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales y que será aplicable desde enero de 2022.

Otro ejemplo es el [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2178](#) por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información. Este Reglamento condiciona el cálculo de los indicadores clave de resultados para incorporarlos al Estado de Información No Financiera.

Bajo este escenario, la **Red de Sostenibilidad de CECA** integrada por los directores de Sostenibilidad de las entidades adheridas y que mantiene varios encuentros durante el año, ha permitido afrontar de una manera coordinada los principales asuntos nacionales e internacionales de sus agendas. Dada la gran transversalidad que implica la sostenibilidad en las organizaciones, se ha contado este año especialmente tanto en las reuniones de la Red, como en jornadas y seminarios, con directores de diferentes áreas, como las de Regulación o Riesgos.

Dentro de algunos de los hitos reseñables, podemos destacar la **publicación el 23 de junio del “Balance del compromiso de la Banca Española con la acción climática”**, que recoge varias de las metodologías de medición de impacto tratadas en las seis sesiones sectoriales celebradas en meses anteriores para dar cumplimiento al compromiso adquirido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) celebrada en Madrid en diciembre de 2019, **“Spanish Banks Collective Commitment to Climate Action”**.

Como decíamos, la colaboración público-privada debe ser uno de los ejes de actuación que marquen las finanzas sostenibles. Así, se ha firmado un convenio de colaboración con la **dirección del Instituto para la**

Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que las entidades puedan canalizar las subvenciones del **Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE)**, ofreciendo además financiación con productos adaptados a esta iniciativa. Se pretende mejorar la eficiencia energética de edificaciones mediante la mejora de su envolvente térmica, energías renovables y mejora en la iluminación de bajo consumo. Este programa, está dotado con 300 millones de euros.

Dentro del ámbito de relaciones con la administración, se han mantenido varias reuniones del **Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética** que está liderado por la Subdirección General de Eficiencia Energética, dependiente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. A este grupo, se ha sumado en el segundo semestre del año, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, por las competencias en rehabilitación de edificios, así como la Asociación Hipotecaria. Se está trabajando en buscar medidas y mejores prácticas para buscar mecanismos o acciones que pueda activar la demanda de la mejora de la eficiencia energética de los edificios.

CECA y sus entidades asociadas participaron en la III jornada sobre **finanzas sostenibles de Banco de España**, en la que la **Subgobernadora** trasladó el papel fundamental que debe desempeñar el sector financiero, poniendo en valor la creación de FINRESP, así como el compromiso adquirido con el *Spanish Banks Collective Commitment to Climate Action*. En esta reunión, se comentaron entre otros las expectativas supervisoras de Banco de España, así como las del Banco Central Europeo.

En el año 2021 se han potenciado las acciones del **Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (Finresp)** y la **Red Internacional de Centros Financieros para la Sostenibilidad (FC4S)**, impulsada por el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**. Se ha colaborado desde el sector en la recopilación de la encuesta anual que se realiza entre los diferentes países que integran los centros del FC4S.

Desde Finresp, se ha trabajado en un catálogo de herramientas y metodologías de apoyo en la incorporación de factores de sostenibilidad en la actividad financiera que se han puesto a disposición de las entidades, así como en la difusión de varios webinar a lo largo de 2021.

CECA ha estado presente en varios encuentros en representación del sector, como la participación en el XV Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), en la sesión del día 2 de junio, en la Mesa 1, dedicada al “Sector Financiero y sostenibilidad”.

El Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo es un acelerador de soluciones innovadoras a problemas sociales de nuestro tiempo, basado en la investigación y la colaboración y comprometidos con el crecimiento inclusivo. El 14 de julio, CECA fue invitada a uno de los talleres que el Observatorio impulsa anualmente y del cuál se sacarán las conclusiones para la V publicación del Observatorio bajo el título “La creación de valor para los grupos de interés. Hacia una recuperación justa e inclusiva”.

En relación con la participación en otras iniciativas internacionales, además de continuar adheridos a los principios internacionales de Banca Responsable, una iniciativa en el ámbito financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), CECA forma parte del Pacto Mundial y contribuye al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de su labor social y como apoyo a las personas más vulnerables, CECA junto con sus entidades adheridas, **ha renovado el Convenio del Fondo Social de Vivienda** con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital un año más, hasta el 17 de enero de 2023 y en el que se aportan 7.839 viviendas, un 73 % total del Fondo.

d- Relaciones laborales

CECA, como patronal del sector, tiene como objetivo la representación de las entidades asociadas que están vinculadas por el convenio colectivo de las cajas y entidades financieras de ahorro.

Tras la publicación en el BOE el 3 de diciembre de 2020 del convenio colectivo 2019-2023, se iniciaron los trámites para su registro en el Registro Nacional de Convenios Colectivo, circunstancia que se produjo el 28 de abril de 2021, mediante resolución de la Dirección General de Trabajo.

Una vez registrado el convenio colectivo, se procedió a constituir tanto la comisión paritaria de seguimiento del convenio colectivo, así como el observatorio sectorial del mismo, aprobándose sus correspondientes reglamentos de funcionamiento.

A partir de ese momento, se ha iniciado la actividad ordinaria de administración del convenio colectivo a través de la celebración de cinco comisiones paritarias donde se han analizado 16 consultas formuladas sobre la interpretación del convenio.

02.Sobre Cecabank

COVID 19

Cecabank ha mostrado desde el inicio de la pandemia una alta preocupación por garantizar la seguridad y la salud de sus empleados y sus familias y, al mismo tiempo, mantener la alta calidad de servicio al cliente. Prueba de ello fue que, desde el inicio de la pandemia, la Entidad puso en marcha el Plan de continuidad y contingencia por la COVID-19.

Cecabank ha continuado trabajando durante 2021 en medidas de protección de la salud a través de protocolos en tres ámbitos: Medidas de protección (limpieza, higiene, pruebas clínicas, etc.), pautas relativas al uso de zonas comunes, viajes, uso de salas de reunión, entre otros y facilitadores que garantizan los medios técnicos necesarios para mantener la protección en cualquier acción que se realice. A comienzos de 2021, la Entidad fue reconocida por la Comunidad de Madrid con el distintivo “Garantía Madrid” por las medidas adoptadas y la actividad solidaria en torno a la prevención y minimización del impacto de la COVID-19. De esta forma, se reconoce el cumplimiento por parte de Cecabank de las normas relacionadas con la prevención del virus y de aquellas extraordinarias adoptadas para ofrecer a sus empleados y clientes la mejor experiencia y los mejores servicios.

En línea con su compromiso con la sociedad y las Administraciones Públicas, Cecabank se adhirió en febrero de 2021 al Plan Sumamos Salud+Economía de la Fundación CEOE, con el fin de apoyar a la Administración en la mitigación de los efectos adversos provocados por el virus. La adhesión al Plan Sumamos incorpora nuevas medidas preventivas, entre las que destaca la realización de pruebas de diagnóstico periódicas a los empleados que acudan a la oficina, clave para frenar la propagación del mismo.

2.1A. Nuestro modelo de negocio

Cecabank es un banco mayorista español que ofrece soluciones financieras innovadoras y acompaña a sus clientes en sus proyectos para alcanzar sus objetivos de negocio.

Cecabank tiene su sede central en Madrid y se encuentra presente en las principales ciudades europeas. La Entidad cuenta con una sucursal operativa en Lisboa y una oficina de representación en Londres y Fráncfort, dando cobertura así a los mercados de Reino Unido, Portugal, Alemania, Francia, Benelux y Suiza.

A 31 de diciembre, la Entidad agrupaba sus productos y servicios en tres líneas de negocio: Securities Services, Tesorería y Servicios Bancarios -dividiéndose esta en Soluciones Digitales y Pagos:

1. **Securities Services**, servicio de depositaría y custodia de valores, así como servicios de valor añadido en la cadena de postcontratación de valores y divisas. Esta línea está centrada en mantener el liderazgo en el negocio de depositaría, complementar la oferta de servicios de la cadena de valor de Securities Services e impulsar la incursión en otros mercados.
2. **Tesorería**, operaciones en los principales mercados nacionales e internacionales de renta variable y renta fija, divisas y derivados.
3. **Servicios bancarios**, aportando al mercado múltiples soluciones en un negocio maduro y condicionado por los nuevos players y los cambios regulatorios, con el objetivo de captar e incrementar el grado de vinculación de clientes, generar economías de escala y establecer modelos colaborativos para captar nuevos negocios. Estos servicios bancarios podemos dividirlos a su vez en:
 - a. **Pagos:** Incluye los servicios de Sistemas de Pago, Compensación y Descuento; Red Exterior; Medios de Pago, Pagos Digitales y Comercio electrónico y las iniciativas de Cambio de divisas en redes de pago, Acuerdos estratégicos en medios de pago y FX Sharing.
 - b. **Soluciones digitales:** Compuesto por los servicios del Centro de Servicios de Tesorería y Riesgos; Banca Electrónica; Reporting; Servicios Tecnológicos; Gestión de Servicios y Proyectos Tecnológicos, y las iniciativas de Potenciación de servicios digitales y *Blockchain*.

Desde Cecabank también se prestan los servicios asociativos necesarios para el correcto funcionamiento de la asociación bancaria CECA, enfocados en la difusión, defensa y representación de los intereses de sus entidades adheridas.

En la web corporativa de la Entidad, se puede encontrar más información sobre Cecabank y los servicios que ofrece.²

Durante el ejercicio de 2021, la Entidad ha trabajado en la elaboración del Plan estratégico de negocio 2022-2024, que apuesta por la transformación para consolidar el crecimiento. Este nuevo Plan Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración en el último trimestre del ejercicio, reagrupa sus principales negocios en tres líneas, Securities Services, Pagos y Tesorería e identifica como vector de crecimiento la Sostenibilidad. De esta forma, Cecabank ha fijado como objetivo estratégico el cumplimiento de expectativas de los grupos de interés en los tres pilares básicos de la sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobierno).

2.1B. Misión, Visión y Valores

Misión

Apoyar a las entidades financieras y otras corporaciones desde la experiencia de un banco mayorista español con proyección internacional.

Visión

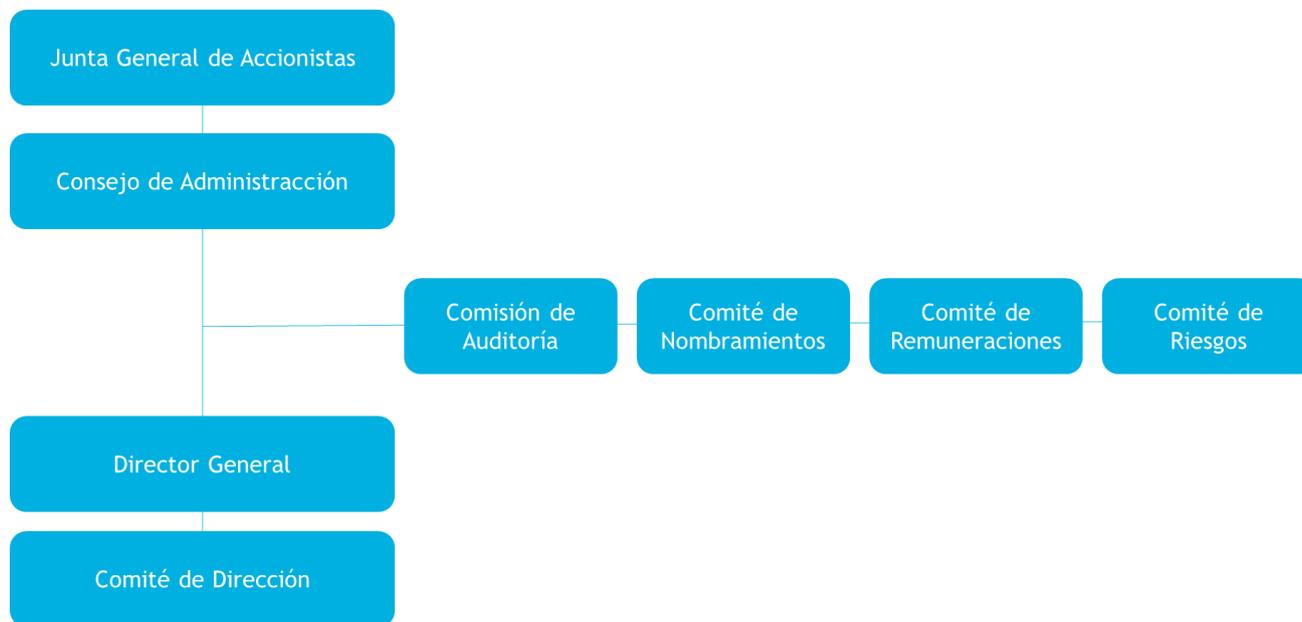
- Cecabank aspira a consolidar su posición de liderazgo como banco custodio y proveer de soluciones especializadas para todo tipo de entidades financieras y corporaciones nacionales e internacionales,
- Acompañar a sus clientes, construyendo relaciones duraderas, de manera que cada decisión sea fruto de la confianza mutua.

Valores: Especialización, Solvencia, Compromiso y Sostenibilidad

² <https://www.Cecabank.es/sobre-nosotros/>

2.1C. Buen Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo de Cecabank está formado por un conjunto de normas, principios y políticas que regulan la composición, estructura y el funcionamiento de los Órganos de Gobierno (la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comités), que se revisan y/o actualizan de forma periódica para adaptarse a las mejores prácticas nacionales e internacionales.



La **Junta General de Accionistas** de Cecabank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Entidad. La cartera de accionistas de Cecabank está compuesta por las siguientes entidades:

Entidad	N.º de acciones	% de participación
CECA	100.000.000	89,08 %
CaixaBank, S.A.	5.907.921	5,26 %
Kutxabank, S.A.	1.352.325	1,20 %
Unicaja Banco, S.A.	2.188.398	1,95 %
Ibercaja Banco, S.A.	765.561	0,68 %
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	712.677	0,63 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	644.683	0,57 %
Banco Sabadell, S.A.	574.171	0,51 %
C.A. y M.P. Ontinyent	57.920	0,05 %
Caixa D'Estalvis de Pollença	52.884	0,05 %

La administración, gestión y representación de Cecabank corresponde a su Consejo de Administración. El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos, es el máximo órgano de decisión y el responsable de los riesgos que asuma la Entidad

La composición actual del Consejo de Administración de la Entidad se encuentra detallado en el espacio de “información corporativa” en la página web de Cecabank. A 31 de diciembre de 2021, el Consejo de

Administración está compuesto por diez miembros, de los cuales cinco de ellos son consejeros dominicales, cuatro consejeros independientes y un consejero ejecutivo.



Además, en cumplimiento con la normativa de sociedades de capital y en materia de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Cecabank tiene constituidos cuatro comités, con sus facultades de supervisión y asesoramiento, que asisten al Consejo en el ejercicio de sus competencias. Estos Comités son la Comisión de Auditoría, Comité de Nombramientos, Comité de Remuneraciones y Comité de Riesgos. Todos ellos están constituidos por consejeros no ejecutivos y la presidencia la ostentan consejeros independientes.

De conformidad con lo establecido en sus respectivos reglamentos, los comités llevan a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- **Comisión de Auditoría:** Supervisa y valora la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- **Comité de Riesgos:** Asesora al Consejo sobre la fijación y el seguimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de la Entidad y evalúa la aplicación de esa estrategia por la Alta Dirección y sus resultados, así como conoce y analiza periódicamente la situación de solvencia, liquidez y, en general, de los riesgos de la Entidad.
- **Comité de Remuneraciones:** Asesora al Consejo en lo relativo a las políticas retributivas de la Entidad (políticas de remuneraciones de los Consejeros, así como de los altos directivos), y el alineamiento de éstas con el mantenimiento de los niveles de tolerancia al riesgo.
- **Comité de Nombramientos:** Asesora al Consejo en lo relativo a los candidatos para puestos vacantes del Consejo de Administración, así como evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo y el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del mismo.

Todos los detalles sobre la composición, las funciones y el funcionamiento de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y de los Comités se das se pueden encontrar tanto en los

Estatutos Sociales como en sus Reglamentos de funcionamiento, que están disponibles en el espacio “información corporativa” de la página web de Cecabank³.

Adicionalmente, Cecabank cuenta con un Comité de Dirección que tiene la responsabilidad de decidir sobre los asuntos que le someta directamente el Consejo de Administración, o aquellos asuntos sometidos por el Director General con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, así como aprobar las normas de conducta y la normativa interna de la Entidad que no corresponda aprobar al Consejo de Administración. Dicho Comité, formado por los principales directivos de la Entidad, está presidido por el Director General, siendo el Secretario General del Consejo de Administración quien ejerce de secretario de dicho Comité. No obstante, a sus reuniones pueden asistir, con voz y sin voto, aquellos otros empleados de la Entidad que sean requeridos por el Presidente del Comité.

2.1D. Gestión de Riesgos

El Consejo de Administración de Cecabank es el máximo responsable de los riesgos que la Entidad asume en el desarrollo de sus actividades. Así, es este órgano el que determina las políticas generales en materia de asunción de riesgos. Del mismo modo, este órgano es el impulsor de la cultura corporativa de riesgos orientada a asegurar unos sistemas de control interno eficientes y unos procesos de gestión y medición de los riesgos rigurosos y completos.

La filosofía de gestión de riesgos está basada en rigurosos criterios de prudencia, de forma consistente con la estrategia comercial y pretende asegurar un empleo eficiente del capital asignado a las unidades de negocio. Los resultados de aplicar esta filosofía se traducen en un perfil de riesgos conservador donde destacan unos elevados niveles de solvencia y una situación holgada de liquidez.

La información sobre la política de riesgos del Banco se encuentra ampliada en: el informe Estructura Organizativa y Prácticas de Gobierno, el Informe de Gestión Consolidado de la Entidad, el informe de Información con Relevancia Prudencial (IRP) y el Marco General de Control, disponibles en la página web corporativa⁴.

La entidad cuenta con un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa y tiene establecidos procesos de identificación, prevención, mitigación y control de los riesgos financieros y no financieros que son materiales para la entidad.

El enfoque mayorista de Cecabank se centra en el servicio a clientes profesionales con un alto grado de sofisticación de su actividad, con relaciones duraderas y de confianza mutua. En este marco, la gestión de y el control de los riesgos no financieros son aspectos fundamentales.

Gestión y control de Riesgos no financieros

La participación de la Alta Dirección en los procesos de riesgos se articula a través de una estructura de Comités designados por el Consejo de Administración. En concreto, el Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional es el órgano de la entidad a través del cual se vertebra esta participación en la gestión, seguimiento y control de los riesgos no financieros y en el desarrollo e implantación de las políticas de riesgos que aseguren el mantenimiento del perfil de riesgos aprobado. Para el desarrollo de sus funciones, cuenta con unidades de apoyo a diferentes comités, entre los que se encuentra el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo o el Comité Fiscal.

Por su parte, existe un Comité de Conducta Corporativa cuya función es velar por el buen funcionamiento del canal de comunicación establecido en materias relacionadas con el Código de Conducta Corporativa. Este comité, que reporta al menos con periodicidad anual a la Comisión de Auditoría, informa al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional, cuando del análisis y resolución de las denuncias se determine que se ha producido un evento de pérdida de riesgo operacional, así como del funcionamiento del canal de

³ <https://www.Cecabank.es/sobre-nosotros/>

⁴ [Informes financieros - Cecabank](#)

denuncias desde el punto de vista del riesgo penal, su estado de tramitación y el resultado final de las actuaciones realizadas.

La entidad incorpora dentro de los riesgos identificados en su Marco de Tolerancia al Riesgo los riesgos relacionados con la sostenibilidad, comprometiéndose de esta forma en la consecución de objetivos vinculados con una gestión responsable y sostenible y un comportamiento ético y transparente, contra las desigualdades de género y a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Estos objetivos de sostenibilidad son incorporados como parte del análisis de admisión de riesgo de crédito de clientes y contrapartidas y del proceso de análisis de proveedores, validando que comparten los valores éticos, sociales y medioambientales de Cecabank.

La entidad ha establecido distintos mecanismos de control y gestión de los riesgos no financieros. De esta forma destaca:

Riesgos no financieros	Principales mecanismos de control y gestión
<p>Riesgo Social y de gobernanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cecabank dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa que desarrolla a través de su propio Plan de Sostenibilidad y de cuyo cumplimiento se informa a través del Comité de Sostenibilidad. • La entidad fomenta un comportamiento ético y transparente y busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello cuenta con una Política de Igualdad y Diversidad cuyo objetivo es impulsar la presencia del sexo menos representado en los puestos o funciones de decisión, mejorando las posibilidades de acceso de la mujer a lugares de responsabilidad, la reducción de las desigualdades y la conciliación de la vida familiar y laboral. • Procedimiento de Reporting interno y externo. En este sentido Cecabank elaboró en 2021 el Marco de Control del Estado de Información No Financiera de manera que la información fluya de manera más ágil y estructurada, desarrollando y dejando evidencia de los mecanismos de control interno que aseguren la fiabilidad y consistencia de la información. En este Marco, la Entidad fijó tres niveles de control en los contenidos de la Información no Financiera: el departamento de Sostenibilidad, responsable de la elaboración del Informe, un control secundario que realiza la Unidad de Coordinación y Riesgos Transversales, integrada dentro del área de Riesgos y Cumplimiento y un control terciario que realiza Auditoría Interna.
<p>Riesgo relacionado con cumplimiento y prevención de la corrupción y soborno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad ha implantado y mantiene un Sistema de Organización y Gestión del Riesgo Penal, que cuenta con una normativa interna específica, compuesta por una Política de Cumplimiento Penal, un Documento Vertebrador del Sistema y un Documento de Roles y Responsabilidades. Dicho Sistema fue certificado por AENOR en 2018 conforme a la norma UNE 19601 de cumplimiento penal, habiéndose renovado dicha certificación en el mes de diciembre de 2021 hasta el año 2024. • Entre otros, todas las iniciativas sociales llevadas a cabo por la entidad, que conllevan un desembolso de fondos, son sometidas a los mecanismos de control necesarios con el fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos y normativas internas y externas en el ámbito operativo, la salvaguarda de activos y la información financiera contable.

Riesgo Reputacional	<ul style="list-style-type: none"> Los aspectos vinculados con la sostenibilidad forman parte de los ámbitos de riesgos identificados por la Entidad dentro del análisis de riesgo reputacional de clientes. <p>La entidad incorpora el análisis de información pública de los potenciales clientes de Cecabank, tales como la existencia de un Plan de Sostenibilidad, su estructura organizativa en este ámbito o la oferta de productos y servicios responsables.</p>
Riesgo Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2021, Cecabank continuó trabajando en analizar como el cambio climático y la transición hacia una economía baja en emisiones puede generar riesgos que son necesarios gestionar, no solo como una tipología nueva de riesgo sino como una manifestación de las categorías de riesgo ya existentes, buscando su integración dentro de la gestión de riesgos realizada desde las diferentes unidades de riesgos de la Entidad. <p>Para ello sigue desarrollando una hoja de ruta para la definición y gestión de riesgos medioambientales, siguiendo las expectativas de Banco de España.</p>

2.1E. Nuestro compromiso con la sostenibilidad

Tanto por la fuerte tradición bancaria vinculada a la dimensión social, como por su vocación de futuro, Cecabank es consciente de la importancia de llevar a cabo su negocio considerando factores ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno, por sus siglas en inglés). Estas consideraciones forman parte de la agenda económica nacional, europea e internacional y Cecabank quiere contribuir activamente.

La Sostenibilidad de la Entidad se estructura en 4 pilares:

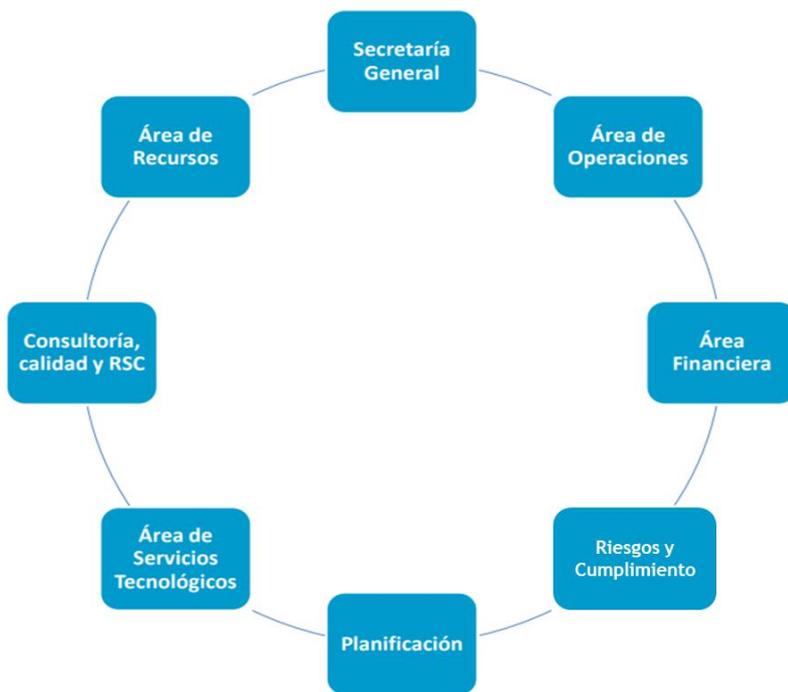
- I. El modelo de Gobierno en sostenibilidad, que eleva al más alto nivel de la organización estos aspectos.
- II. La Política de Sostenibilidad, alineada con los valores de la Entidad.
- III. El Plan de Sostenibilidad, que rige las acciones a realizar en el horizonte estratégico definido.
- IV. Nuestras Alianzas para lograr los objetivos.

Gobierno de la Sostenibilidad

Para llevar a cabo dichos objetivos, la Entidad cuenta con una estructura organizativa que facilita el desarrollo de los ejes de actuación definidos. Siguiendo las mejores prácticas en la materia, la Sostenibilidad se sitúa al más alto nivel de la organización, siendo responsabilidad del Consejo de Administración que delega esta función en la Comisión de Auditoría.

A nivel operativo Cecabank cuenta con un Comité de Sostenibilidad, que reporta directamente al Comité de Dirección y es el encargado de definir las iniciativas concretas en este ámbito, así como dar seguimiento a las mismas. En este Comité están representadas todas las áreas de la Entidad y el departamento de Sostenibilidad y Relación con Stakeholders es el responsable de la secretaría del mismo. El Comité se reúne periódicamente y durante 2021 se reunió en dos ocasiones, en el primer y segundo semestre del año.

Áreas representadas en el Comité de Sostenibilidad:



Política de Sostenibilidad

En 2019, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó su Política de Sostenibilidad, cuyo objetivo es identificar los ámbitos de actuación que contribuyen a crear relaciones duraderas con nuestros grupos de interés, de forma que se pueda maximizar la creación de valor. En materia de sostenibilidad, los objetivos de la Entidad son:

- Reforzar el Plan estratégico de Cecabank. La sostenibilidad es uno de los valores del Plan Estratégico de la Entidad, así como uno de sus vectores de crecimiento, buscando impulsar la transformación del sector financiero hacia un modelo ESG.
- Alinear el negocio y la gestión empresarial con las prácticas responsables de nuestros socios y clientes.
- Equipararse con las mejores prácticas empresariales, trascendiendo al mero cumplimiento de la legislación y sometándose voluntariamente a exigencias mayores.
- Detectar y aprovechar las oportunidades que se deriven de una visión más holística del negocio y de largo plazo.
- Promover relaciones duraderas y de confianza con todos los interlocutores (stakeholders), cimentando esta relación en la creación de valor compartido.

Plan de Sostenibilidad

En 2021 la Entidad prorrogó su Plan de Sostenibilidad 2018-2020, hasta la nueva elaboración del nuevo Plan Estratégico. Los ejes de actuación del ejercicio 2021 se estructuraron en torno a los tres ámbitos de la sostenibilidad:

Social	Ambiental	Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Tú Eliges • Campañas de acción social, donaciones y ayudas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de los riesgos climáticos en la gestión de Cecabank. • Sistema de Gestión Ambiental • Gestión de la huella ambiental, incluyendo el cálculo, la reducción y la compensación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en el marco de Reporting no Financiero • Estudio de Materialidad • Sesiones de trabajo con Forética

En 2021 Cecabank ha comenzado a trabajar en la definición de su nuevo Plan de Sostenibilidad, que estará alineado con el Plan estratégico de negocio 2022-2024 que la Entidad aprobó a finales de 2021.

Para ello la Entidad trabajó en la actualización de su estudio de materialidad. Dicho estudio ha permitido identificar y priorizar los aspectos sociales, ambientales y de Gobierno más relevantes para su negocio y los grupos de interés en el contexto actual. Este proceso de análisis ha permitido establecer los focos prioritarios de actuación en línea con las mejores prácticas, los requerimientos regulatorios y de los estándares, las tendencias sectoriales, así como garantizar el alineamiento de los aspectos ESG con los objetivos de negocio.

Resultado de este proceso se han obtenido 15 temas relevantes, estructurados en cuatro bloques (People, Planet, Prosperity y Governance), sobre los que la entidad trabaja actualmente desde una perspectiva estratégica. A lo largo de 2022, Cecabank elaborará su nuevo Plan de Sostenibilidad, vinculado al Plan Estratégico, con acciones específicas en estas materias.

Nuestras alianzas y compromisos

La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible de Naciones Unidas, fija los objetivos para el 2030 y propone soluciones a los problemas prioritarios Globales estableciendo como marco de acción 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas.

Cecabank tiene un firme compromiso con la consecución de los ODS. El análisis de materialidad llevado a cabo en el ejercicio ha permitido a la Entidad revisar su alineamiento con estos objetivos. Cecabank mantiene un fuerte compromiso con los objetivos 8 y 9 para fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible apostando por el trabajo decente y la innovación. Adicionalmente destacan los ODS 4, 5, 7, 10, 13 y 16.



En respuesta al ODS 17, Cecabank ha construido una red de alianzas en las que contribuye para lograr sus objetivos de sostenibilidad. Con estas alianzas Cecabank busca contribuir al debate colectivo, participar en los asuntos de la agenda financiera en sostenibilidad (tanto nacional como internacional) y favorecer plataformas de intercambio y diálogo.

En 2021 la Entidad ha formado parte de las siguientes iniciativas:

- **Pacto Mundial** (a través de la Red Española del Pacto Mundial): En el año 2021, además del compromiso del Pacto Mundial y sus 10 principios, se ha continuado trabajando para la difusión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, así como persiguiendo un gran pacto global para poner fin a la pandemia y fomentar una recuperación económica sostenible.
- **Spainsif**: Se trata de una organización sin ánimo de lucro que promueve la Inversión Socialmente Responsable (ISR), fomentando la responsabilidad empresarial, la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo mediante el diálogo entre diferentes grupos.
- **Forética**: Asociación de empresas y profesionales de la responsabilidad social empresarial y sostenibilidad que opera en España y Latinoamérica, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

Adicionalmente la Entidad se ha comprometido con diversas iniciativas en la materia:

- Cecabank se ha sumado a la “Declaración de Líderes Empresariales para una Cooperación Global Renovada” ante la invitación de Sanda Ojiambo, que en junio de 2020 fue designada por el Secretario General de Naciones Unidas como nueva Directora Ejecutiva del Pacto Mundial.
- En diciembre de 2019, durante la COP 25 celebrada en Madrid, Cecabank se sumó al “Compromiso Colectivo de Acción Climática” impulsado por UNEP FI, en el que se comprometió a reducir la huella de carbono en los balances en línea con el Acuerdo de París.
- En 2020 Cecabank se sumó a la Alianza para la Recuperación Verde, iniciativa impulsada por Pascal Canfin, presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, que persigue un gran pacto global para poner fin a la pandemia y fomentar una recuperación económica sostenible.
- Apoyamos a través de CECA a los Principios de Banca Responsable de la UNEP FI.

2.1F. Materialidad y grupos de interés

En 2021 la Entidad ha actualizado su estudio de materialidad, teniendo en cuenta el nuevo contexto socioeconómico, sectorial y corporativo en sostenibilidad.

Este estudio se ha llevado a cabo con una metodología propia, conforme a las directrices del estándar GRI (Global Reporting Initiative), así como otras mejores prácticas y recomendaciones en la materia. Dicha metodología de trabajo se ha estructurado en 4 procesos:

1. Revisión de los Grupos de Interés y los canales de comunicación establecidos, para la obtención de información acerca de sus expectativas y requerimientos.
2. Proceso de identificación de aspectos relevantes a través de un análisis interno y externo.
3. Proceso de priorización de aspectos materiales y elaboración de la matriz de materialidad.
4. Análisis cualitativo de los Impactos de los temas prioritarios con la perspectiva de doble materialidad.

Revisión de los Grupos de Interés y canales de comunicación establecidos

Mantener el diálogo fluido con los grupos de interés es una prioridad para Cecabank. La Entidad mantiene activos distintos canales, con objeto de poder comunicar activamente los aspectos que les puedan ser de interés, así como identificar los requerimientos y expectativas que estos grupos puedan tener con respecto a su actividad.

Grupos de interés externos

Clientes	Cuestionarios Reuniones periódicas Servicio de atención al cliente (SAC)
Asociaciones	Participación en asociaciones sectoriales, grupos de trabajo y con organizaciones del tercer sector
Proveedores	Portal de Proveedores
Administraciones públicas	Canales de Comunicación institucionales
Sociedad	Medios de Comunicación y Redes Sociales

Grupos de interés internos

Equipo Humano	Encuestas a empleados Entrevistas “la voz de la Dirección” Cuestionario EFR Intranet, newsletters y otras comunicaciones.
Asociados	Reuniones periódicas
Consejeros	Comités y Comisiones celebradas
Accionistas	Junta de accionistas Plan Estratégico de negocio

El estudio de materialidad ha tenido en cuenta los grupos de interés prioritarios y los canales de diálogo establecidos en el proceso de identificación de aspectos de sostenibilidad.

Proceso de identificación de aspectos relevantes

Cecabank ha llevado a cabo un proceso de análisis interno y externo, buscando mantener una perspectiva de medio-largo plazo⁵ en la identificación de los aspectos relevantes, tendencias y compromisos. Para ello se ha analizado:

Documentación interna relativa a:

- La Estrategia de Cecabank, donde la sostenibilidad se posiciona como uno de los vectores de crecimiento de la Entidad.
- Los compromisos asumidos por la Entidad en materia ESG con los stakeholders a través de las políticas, códigos, reglamentos y procedimientos de trabajo, así como la misión, visión y los valores que definen y describen el comportamiento de Cecabank.
- Resultados de los procesos de comunicación con stakeholders: Cuestionarios, entrevistas, Comités, entre otros.

Documentación externa en relación con:

- Demandas de información y transparencia ESG: Estándares de Sostenibilidad, Analistas, análisis de medios de comunicación, entre otros.

⁵ En función de la disponibilidad de información

- Tendencias Sectoriales en sostenibilidad y mejores prácticas sectoriales.
- Regulación en materia de finanzas sostenibles y sostenibilidad.

Tras este análisis Cecabank obtuvo 15 temas relevantes, todos ellos alineados con las tendencias sectoriales y los objetivos estratégicos de Cecabank.

Proceso de priorización de aspectos materiales y elaboración de la matriz de materialidad

Tras el proceso de identificación, Cecabank priorizó los aspectos materiales desde la perspectiva externa, en base a la información analizada para los grupos de interés, e interna para la cual se entrevistó a distintas áreas clave en materia de sostenibilidad, así como a miembros de la Alta Dirección. Los resultados del proceso de elaboración han sido recogidos en la matriz de materialidad, que prioriza los 15 aspectos en 3 niveles.



La matriz de materialidad pone de manifiesto que todos los temas materiales identificados son de elevada importancia para el Banco y sus grupos de interés, siendo los temas de Prioridad 1, aquellos relacionados con los aspectos estratégicos de generación de valor a clientes y accionistas, posicionamiento como tercero de confianza ante el nuevo marco regulatorio y de gestión de riesgos, así como la atracción y retención de talento diverso, especializado y comprometido.

Análisis cualitativo de los Impactos de los temas prioritarios con la perspectiva de doble materialidad

Cecabank ha dado un paso más en el alineamiento con las mejores prácticas en materia de reporting, analizando los temas prioritarios desde una perspectiva de doble impacto: Impacto del entorno social y medio ambiental sobre Cecabank “Perspectiva de fuera a dentro” y del impacto de Cecabank sobre el entorno medio ambiental y social “Perspectiva de dentro a fuera”.

Temas materiales Prioridad 1	Impacto del entorno social y medio ambiental sobre Cecabank	Impacto de Cecabank sobre el entorno medio ambiental y social
<p style="color: #00AEEF;">Ciberseguridad y Protección de la Información</p>	<p>La protección de la información y ciberseguridad son clave para asegurar los objetivos de negocio y el posicionamiento con los grupos de interés, generando confianza en reguladores, inversores, clientes y sociedad.</p> <p>Mantener el elevado nivel de desempeño de Cecabank y dada la rápida evolución de estos aspectos, hace necesario una permanente inversión en nuevas soluciones de ciberseguridad y en formación para la especialización del equipo humano.</p>	<p>El buen desempeño de la Entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener a Reguladores, Clientes, Asociados, etc., mantener su confianza en Cecabank y proteger sus intereses.</p> <p>Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización.</p> <p style="color: #00AEEF;">Impacto en los ODS 8 y 9.</p>
<p style="color: #00AEEF;">Valor para el Accionista y Solvencia</p>	<p>Generar valor y conservar la confianza de los clientes y accionistas es esencial para Cecabank y por ello entre sus objetivos estratégicos se encuentra mantener un elevado grado de solvencia.</p>	<p>Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la Entidad, generando valor y riqueza y seguridad en los mismos.</p> <p style="color: #00AEEF;">Impacto en los ODS 8 y 11.</p>
<p style="color: #00AEEF;">Calidad y Excelencia con el Cliente</p>	<p>Para Cecabank, la satisfacción de sus clientes es una prioridad. El buen desempeño de este aspecto ha permitido fidelizar e incrementar la base de clientes, favoreciendo las relaciones duraderas y de confianza. No obstante, mantener el nivel actual requiere inversión en innovación, formación y ejecución de planes de mejora continua.</p>	<p>Ofrecer un servicio basado en la excelencia a los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo y la satisfacción de sus demandas.</p> <p>En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en accionistas, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad.</p> <p>Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización.</p> <p style="color: #00AEEF;">Impacto en los ODS 8 y 17.</p>

<p>Ética y Cumplimiento</p>	<p>Cecabank aplica los más altos estándares de buen gobierno, ética, cumplimiento y responsabilidad, tanto entre los profesionales que integran la Entidad, como en las relaciones con sus grupos de interés. Esto permite establecer relaciones duraderas, basadas en la confianza. Adicionalmente minimiza los riesgos reputacionales y penales, que ya son contemplados por la Entidad en su modelo de riesgos.</p>	<p>Mantener las exigencias corporativas en materia de Ética y cumplimiento genera relaciones de confianza con la Entidad, ya que los grupos de interés identifican el alineamiento con sus valores y objetivos.</p> <p>Destacamos a los empleados, que mejoran su sentimiento de pertenencia. Además, este comportamiento tiene un impacto en el incremento de valor para los accionistas, ya que se reduce la probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgo penales y/o reputacionales.</p> <p>Impacto en los ODS 8, 10 y 16.</p>
<p>Gestión de riesgos, proveedores y custodia</p>	<p>La adecuada gestión de estos aspectos permite mantener una estructura de resultados estable, recurrente y orientada a la preservación de valor con el fin de garantizar el ordenado crecimiento de la Entidad en el largo plazo, así como mantener una adecuada planificación de capital y mantenimiento de recursos para atender a sus compromisos en el corto y largo plazo. En caso contrario, la materialización de eventos de riesgos no gestionados podría suponer una reducción del desempeño.</p>	<p>La gestión de este aspecto tiene un impacto directo en el accionista, ya que la adecuada gestión de riesgos aporta seguridad y protección de su capital.</p> <p>Para otros grupos de interés como empleados o sociedad esto se traduce en una mayor estabilidad laboral y generación de riqueza.</p> <p>Impacto en los ODS 8, 12, 16 y 17.</p>
<p>Compromiso con el talento</p>	<p>Cecabank mantiene con sus empleados relaciones que favorecen la integridad, el respeto entre las personas, la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, entre otros. Estos aspectos y las condiciones de trabajo que se ofrecen a los empleados de la Entidad permiten tener una baja tasa de rotación y, por tanto, una mayor eficiencia operacional, reduciendo los costes asociados a la atracción y formación.</p>	<p>Los empleados de Cecabank poseen unas condiciones laborales ventajosas en aspectos como los financieros, seguro de vida, póliza de asistencia sanitaria, conciliación, entre otros.</p> <p>La retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para accionistas y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados.</p> <p>Impacto en los ODS 3, 5, 8 y 10.</p>
<p>Desarrollo de personas</p>	<p>Cecabank incluye como uno de sus valores corporativos la especialización del equipo humano. Para ello lleva a cabo planes de formación, apostando por la participación en proyectos multidisciplinares, favoreciendo la atracción y retención de clientes.</p>	<p>Las acciones en relación con este aspecto tienen un impacto directo en los empleados de Cecabank, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales.</p> <p>A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.</p> <p>Impacto en los ODS 4, 5, 8 y 10.</p>

2.2. Nuestros Clientes

Los clientes son la razón de ser del negocio de Cecabank, que aspira a mantener relaciones duraderas y de largo plazo con cada uno de ellos. Por este motivo, la Orientación al Cliente y la Especialización forman parte de los valores corporativos de la Entidad. Esto implica que la Entidad está en permanente contacto con los clientes para detectar sus prioridades y anticiparse a sus necesidades, buscando ofrecer productos de alto valor añadido.

En 2021, Cecabank ha prestado servicios a más de 300 clientes entre los cuales se encuentran entidades financieras tradicionales y nuevos actores, gestoras, aseguradoras, grandes corporaciones, y administraciones públicas, extendiendo la cultura de orientación al cliente y la mejora continua en toda la organización.

La compañía rige sus relaciones comerciales bajo criterios de calidad y transparencia y tiene como prioridad cumplir con las expectativas del cliente, con el fin de fidelización y atraer nuevos usuarios. La diversificación de clientes es uno de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2017-2020/21 de Cecabank, finalizado este ejercicio. Este reto en Cecabank se aborda desde diferentes ámbitos de negocio con el objetivo de maximizar las oportunidades, destacando:

2.2A. Diversificación de negocios

El negocio de Cecabank se compone de tres líneas independientes pero complementarias -Securities Services, Tesorería y Servicios Bancarios⁶ -, buscando la diversificación de ingresos y clientes. La Entidad pone a disposición de sus clientes una oferta de servicios con elevado componente de especialización e innovación y trabaja de forma continua en identificar nuevos productos y servicios que puedan ser de interés para los clientes actuales y potenciales.

A finales de 2021, la aportación al margen bruto de las 3 líneas de negocios core de la Entidad muestra una foto diversificada de ingresos por servicios. Dicha diversificación permite a la Entidad ser resistente a ciclos económicos y así ha quedado demostrado en los últimos nueve años, desde la formación de la Entidad.

- Securities Services: 52%
- Tesorería: 27%
- Servicios bancarios: 21%

Adicionalmente, cabe destacar los avances de la Entidad en materia de Finanzas Sostenibles. En este sentido, Cecabank ha operado en 2021 con 54 referencias consideradas “verdes”, tanto en gobiernos como en deuda corporativa.

Entre ellas destaca el SPGB 1% 07/42, el primer bono verde del Tesoro español, del que se emitieron 5.000 millones de euros en emisión sindicada en septiembre de 2021 y que tuvo demanda por más de 60.000 millones de euros.

También es destacable la emisión de la UE dentro del programa NGEU de un bono verde a 2037, el primer bono de ese tipo del emisor paneuropeo, que tuvo una demanda récord de más de 135.000 millones de euros y del que acaba de reabrir en subasta ordinaria 2.500 millones más. En esta reciente subasta hemos comprado 5 millones de euros de este bono verde que mantenemos en cartera.

En total, Cecabank ha realizado 302 operaciones, en su mayoría del sindicado español, por un importe global agregado de 1.134,42 millones de euros.

⁶ De acuerdo con el Plan Estratégico 2022-2024, las tres líneas Core de la entidad son Securities Services, Tesorería y Pagos.

La posición de la Cartera de Crédito en bonos ESG (Environmental, Social & Governance) a cierre de 2021 es de once posiciones con un importe total de 113 millones de euros (88 millones de deuda privada y 25 millones en Regiones).

2.2B. Diversificación de clientes

Cecabank da servicio a entidades financieras, gestoras y Empresas de Servicios de Inversión, Grandes corporaciones, Gestoras de Capital Riesgo, Aseguradoras, Sociedades y Agencias de Valores, Fintech y Administraciones públicas con una oferta de servicios diferencial.

Anualmente la Entidad define sus objetivos comerciales integrando los mismos en el Plan Estratégico y su seguimiento por la alta Dirección. Dentro de estos objetivos, destaca el número de nuevos clientes, para el cual la Entidad realiza seguimiento mensual. Este seguimiento se realiza por el equipo de Coordinación estratégica, quién es a su vez responsable de trasladar su evolución al Comité Comercial, Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

Se entiende por nuevo cliente, aquel que no ha tenido ninguna relación con Cecabank en los últimos tres años. La captación de nuevos clientes en el periodo 2017 - 2021 ha sido muy significativa, alcanzando los 221 nuevos clientes y ha permitido contrarrestar la salida de clientes, especialmente motivados por cambios en el sector. A continuación, se detalla el desglose por años:

	2017	2018	2019	2020	2021
Nuevos clientes	39	50	34	51	47

2.2C. Diversificación de segmentos

La cartera de clientes de Cecabank diferencia 4 grandes sectores de actividad, sobre los que se hace seguimiento de la distribución de clientes y oportunidades.

- Asociadas: entidades asociadas a CECA / Cecabank.
- Bancos: tanto nacionales, como internacionales.
- Gestoras, aseguradoras y empresas de servicios de inversión (ESIs).
- Resto: incluye sector público, corporates, entidades financieras no tradicionales, ...

Con el fin de establecer relaciones duraderas con sus clientes, Cecabank se centra en fijar acuerdos a largo plazo, tanto en el ámbito de la depositaria, con acuerdos que cubren distintos periodos, como en Servicios Bancarios en contratos de medios de pago, plataformas soporte a tesorería y riesgos, outsourcing tecnológico y banca electrónica.

La Entidad ha continuado trabajando en 2021 en tres grandes focos de trabajo:

- **Sistemas de Gestión de Calidad:** Mantenimiento e implantación de sistemas de gestión para la mejora continua en aquellos ámbitos donde la certificación aporta un valor diferencial.
- **Medición y Análisis de la Voz del Cliente:** Para entender sus necesidades y expectativas, de forma que estas se tengan en cuenta en la toma de decisiones.
- **Planes de Mejora:** dirigidos a conseguir los objetivos estratégicos de la Entidad en materia de fidelización de clientes y establecimiento de relaciones a largo plazo:

- a. Mejorar la calidad de nuestros procesos.
- b. Mejorar la experiencia de los clientes.

Fruto de los avances en estas áreas de trabajo, se han producido las mejoras que se detallan a continuación:

- Durante 2021 se han renovado la certificación de los Servicios de Reporting Financiero-Pyramid y la de la Escuela de Formación Bancaria y se han mantenido el resto de las certificaciones de los Servicios de Valores y Depositaria y Cobros y Pagos, todos ellos bajo los criterios de la norma ISO 9001:2015.
- Cecabank ha renovado durante el ejercicio la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la NORMA UNE-ISO/IEC 27001:2014 para los servicios de adeudos y transferencias SEPA. Esta certificación tiene validez hasta 2024 y garantiza la mejora continua de la Entidad en materia de aseguramiento, confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como los sistemas que la procesan.
- En los cuatro ámbitos certificados según la norma ISO 9001:2015 se ha profundizado en la mejora continua y en el desarrollo de los principios de la norma más allá del cumplimiento de los requisitos de la propia norma, así como en la simplificación de los flujos de trabajo y la adopción de metodologías ágiles.
- Se ha dado soporte y se ha renovado la certificación de otros sistemas de gestión certificados para la totalidad de Cecabank hasta el año 2024:
 - a. Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal certificado de acuerdo con la norma UNE 19601:2017.
 - b. Sistema de Gestión Energética certificado de acuerdo con la norma ISO 50001:2018.
- Se ha coordinado la gestión de los tres identificativos (Identificativo de Medidas de Cumplimiento, Identificativo de Medidas Extraordinarias e Identificativo de Acción Solidaria) de “Garantía Madrid” para Cecabank por las medidas adoptadas, el compromiso extraordinario demostrado y la actividad solidaria ejercida en la prevención y minimización de los riesgos provocados por la COVID-19.
- Se ha sistematizado y optimizado la medición de la huella de gases de efecto invernadero (GEI) de Cecabank, habiéndose realizado la medición correspondiente a 2020 verificada por AENOR según la norma ISO 14064-1:2012.
- Se ha dado soporte a Gestión del Talento para la obtención de la certificación EFR de Empresa Familiarmente responsable.
- Se gestiona el proceso de evaluación de la calidad de servicio prestado por los proveedores de forma integrada con los procesos de homologación y evaluación corporativos.
- Se ha profundizado en el desarrollo y la implantación del modelo de medición de la experiencia del cliente buscando profundizar en el pasillo de cliente definido y validado con nuestros clientes para lograr planes de mejora perfectamente adecuados a cada Servicio.

La información obtenida se ha incorporado como instrumento para la mejora de los diferentes negocios mediante acciones concretas y detección de necesidades.

En cuanto al índice de satisfacción, el índice de recomendación y la predisposición a continuar confiando en Cecabank en nuevas soluciones se muestra a continuación:

	Satisfacción en general (Promedio 0-10)	NPS (% Prescriptores/detractores)	Probabilidad de seguir contratando (% de clientes que puntúan de 8 a 10)
2020	8,3	65%	81%
2021	8,4	60%	81%

De forma complementaria, Cecabank dispone de un sistema de Atención al Cliente de acuerdo con la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente y sobre el Defensor del Cliente de entidades financieras. Durante el año 2021 únicamente se ha recibido 1 reclamación, que no se ha admitido a trámite por no ser de su competencia. En 2020 se recibieron 2 reclamaciones, de las cuales ninguna se admitió a trámite.

Cabe destacar que Cecabank asume voluntariamente los más altos estándares de exigencia y todas las recomendaciones en materia de evaluación de riesgos tecnológicos (ICT) que propone la EBA, incluyendo en su alcance los riesgos de seguridad, ciberseguridad, cambio, integridad, continuidad y externalización, todos ellos incluidos en la política de gestión del riesgo. Asimismo, cabe los servicios ofrecidos por Cecabank descansan en gran parte en un elevado y sofisticado soporte tecnológico que garantiza la privacidad de los datos y la continuidad en el negocio.

2.3. Gestión de Personas

2.3A. Nuestros empleados

Uno de los ejes de actuación definidos en el Plan de Sostenibilidad de Cecabank es el de la gestión responsable y sostenible del talento. Las diferentes políticas relacionadas con la gestión de los profesionales establecen los principios de igualdad, integración y no discriminación en el ámbito laboral.

Cecabank contaba a cierre del ejercicio 2021, con 458 empleados/as en España y 3 en la red exterior de oficinas (1 empleado en Fráncfort, 1 empleado en Londres, y 1 empleada en Lisboa)⁷.

Los empleados de Cecabank en España se distribuyen de la siguiente manera:

	2020	2021
Mujeres	240	233
Hombres	230	225

Distribución por edad y niveles:

⁷ En el reporte de los demás indicadores del Estado de Información No Financiera relativos al apartado de “Nuestros empleados”, han sido excluidos los datos relativos a los empleados de las oficinas situadas fuera de España, los cuales representan solamente un 0,6% del total de los empleados de Cecabank. Asimismo, no se incluyen los 2 empleados de Trionis.

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
< 30	7	13	20
30 - 50	154	137	291
> 50	72	75	147
Total	233	225	458

Nivel profesional	Mujeres	Hombres	Total
GRUPO 1 - NIVEL I	3	5	8
GRUPO 1 - NIVEL II	2	3	5
GRUPO 1 - NIVEL III	12	17	29
GRUPO 1 - NIVEL IV	12	30	42
GRUPO 1 - NIVEL V	30	31	61
GRUPO 1 - NIVEL VI	46	52	98
GRUPO 1 - NIVEL VII	41	28	69
GRUPO 1 - NIVEL VIII	51	25	76
GRUPO 1 - NIVEL IX	15	10	25
GRUPO 1 - NIVEL X	7	7	14
GRUPO 1 - NIVEL XI	4	3	7
GRUPO 1 - NIVEL XII	10	10	20
GRUPO 2 - NIVEL I		1	1
GRUPO 2 - NIVEL II		2	2
GRUPO 2 - NIVEL IV		1	1
Total	233	225	458

Todos los empleados de Cecabank disfrutan de un contrato indefinido⁸ y el 98,7% trabajan a tiempo completo.

Durante 2021, se han producido 46 bajas, de los que 2 fueron despidos. Los 2 despidos se desglosan en un hombre y una mujer, uno del grupo IV y otro del VIII, ambos con un rango de edad de 30 a 50 años. Durante 2021, se han producido 33 altas nuevas de empleados, trece mujeres y veinte hombres.

⁸ El Consejero-Director está vinculado a la Entidad por un contrato de carácter mercantil no sometido a la legislación laboral.

Sexo	ERE	Cese voluntario	Despido	Excedencia voluntaria	Desvinculaciones	Total
Mujer	16	1	1	1	1	20
Hombre	19	4	1	-	2	26
Total	35	5	2	1	3	46

Intervalo Edad	ERE	Cese voluntario	Despido	Excedencia voluntaria	Desvinculaciones	Total
> 50	35	-	-	-	3	38
30 – 50	-	5	2	1	-	8
Total	35	5	2	1	3	46

Incorporaciones

Grupo y Nivel	< 30	30 - 50	Total
GRUPO 1 - NIV.I		1	1
GRUPO 1 - NIV.IV		1	1
GRUPO 1 - NIV.VI		1	1
GRUPO 1 - NIV.VII		2	2
GRUPO 1 - NIV.VIII		3	3
GRUPO 1 - NIV.X	1	3	4
GRUPO 1 - NIV.XI	3		3
GRUPO 1 - NIV.XII	13	4	17
GRUPO 2 - NIV.IV	1		1
Total	18	15	33

La Entidad puso en marcha en 2021 el Plan CRECE+, continuando con el Plan de Transformación de Recursos Humanos dentro del Plan Estratégico 2017-2020, donde se integran diferentes líneas con el objetivo de avanzar en las diferentes fases de ciclo de gestión de Recursos Humanos, favoreciendo el crecimiento y desarrollo profesional de sus empleados, dándoles la posibilidad de conocer nuevas formas de trabajo, adquirir conocimientos en distintas áreas y potenciar su empleabilidad interna.

La incorporación de nuevo talento, con 33 incorporaciones, ha sido uno de los objetivos del año, logrando captar e integrar nuevos perfiles polivalentes y digitales, con habilidades y competencias que garanticen: excelencia, innovación, compromiso e ilusión.

Durante 2021 se han producido 17 movimientos internos en la Entidad:

Movimientos internos

Intervalo edad	Hombre	Mujer	Total
< 30	1		1
> 50	2	4	6
30 - 50	5	5	10
Total	8	9	17

2.3B. Igualdad

Cecabank cuenta con un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres y conciliación de la vida familiar y laboral. En los años siguientes a 2017, fecha de su modificación, se han elaborado estudios pormenorizados en materia de igualdad (brecha salarial, actualización del diagnóstico de situación y medidas de conciliación) y se ha trabajado en acciones formativas en materia de diversidad para toda la plantilla.

El Plan de Igualdad, regula las funciones de la Comisión de Igualdad, establece medidas de acción positiva y recoge las mejoras que en medidas de conciliación de la vida familiar y laboral han sido acordadas entre la representación laboral de los/las trabajadores/as y la Entidad.

Por otro lado, Cecabank dispone de un Protocolo de actuaciones en el caso de denuncia de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo en Cecabank. Es un acuerdo laboral firmado con la totalidad de la representación laboral de la plantilla y regula, por primera vez, el acoso laboral.

Los principales objetivos del Plan de Igualdad son la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, el fomento de la presencia del sexo menos representado en los puestos o funciones de decisión, mejorando las posibilidades de acceso de la mujer a lugares de responsabilidad, la reducción de las desigualdades y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Además, garantiza planes de formación que faciliten por igual el desarrollo de habilidades y competencias sin distinción de género.

Cecabank cuenta también con los siguientes acuerdos en esta materia:

- Acuerdo laboral en materia de teletrabajo y derecho a la desconexión digital.
- Acuerdo de flexibilidad horaria
- Guía práctica de lenguaje inclusivo
- Guía de medidas, ayudas y beneficios.

Dentro del plan de acción para obtener reconocimientos en esta materia, se ha trabajado en la obtención del Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que otorga la Fundación Másfamilia, obteniendo la concesión del mismo en 2021.

Cecabank también se ha adherido al Charter de Diversidad (Fundación Diversidad) y al programa Empowering Women's Talent.

La Entidad, debido al enriquecimiento en sus procesos de selección, cuenta con personas con capacidades diferentes tanto en su plantilla como en la selección de ETTs. Actualmente, hay tres personas con capacidades diferentes prestando servicios a través de la ETT y dos personas que se han incorporado a la plantilla. En 2020 Cecabank tenía 1 mujer en plantilla y 5 personas para prestar servicios de manera temporal a dichas ETTs.

Además, Cecabank colabora con entidades que promueven la inclusión de personas con capacidades diferentes en el entorno laboral.

Descripción del indicador	Unidades del indicador	2020	2021
Número de empleados/as totales en Cecabank España	Número	470	458
Porcentaje de mujeres en Cecabank España	Porcentaje (%)	51%	51%

2.3C. Formación

La formación en Cecabank está orientada a potenciar la especialización y el desarrollo de nuevas competencias profesionales. Estamos impulsando la transformación del Banco a través de nuevas metodologías de trabajo y de la adquisición de competencias digitales.

En línea con nuestra filosofía de mejora continua, la formación se revisa y adapta anualmente para dar respuesta a las necesidades de las personas que trabajan en Cecabank, de modo que estén preparadas para optimizar el servicio a nuestros clientes y la adaptación a las exigencias de un mercado cambiante.

El Plan Anual de Desarrollo y Formación integra diferentes áreas de conocimiento, que abarcan múltiples ámbitos como regulación y normativa, finanzas, TI, competencias digitales, management, salud y bienestar.

Durante el ejercicio 2021 hemos continuado con un plan de formación y desarrollo adaptado al contexto de teletrabajo, con un mayor peso de acciones de teleformación y webinars a través de Teams, frente a los cursos presenciales, que se retomaron en septiembre bajo las pertinentes medidas de seguridad.

Por segundo año consecutivo, hemos optado por priorizar la salud emocional de los trabajadores, usando contenidos elaborados a medida. También hemos puesto foco en los directivos, facilitándoles acciones formativas dirigidas a gestionar la incertidumbre y a liderar equipos que trabajan en remoto, así como habilidades para saber dar feedback adecuadamente.

A nivel técnico, hemos trabajado nuevos lenguajes de programación y formación de especialización en materias propias para el área de Riesgos y Cumplimiento, Servicios Operativos y Asesoría Jurídica.

Adicionalmente, Cecabank cuenta con un programa de onboarding para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones. Este programa incorpora una serie de formaciones on-line obligatorias y voluntarias sobre aspectos como el Código de Conducta, Ciberseguridad, Prevención de Riesgos Laborales, Eficiencia Energética, Igualdad de Género y Diversidad, entre otras, y una sesión presencial. En esta última, el programa incluye una actividad de team-bulding para trabajar aspectos de colaboración, gestión de la incertidumbre y equipos de alto rendimiento.

Otra novedad ha sido la adhesión al programa Empowering Women´s Talent, cuyo objetivo principal es sensibilizar a toda la organización en la riqueza de tener plantillas diversas, así como potenciar el afloramiento de talento femenino a posiciones de responsabilidad.

Además, hemos potenciado los programas de especialización in-company aumentando la oferta de contenidos, demostrando que este enfoque supone una mayor adaptación a nuestras necesidades, una reducción de horas de formación y un aumento de la eficiencia del presupuesto, sin reducir la calidad de los programas ni el nivel de satisfacción de los alumnos.

En todo este proceso, nos hemos apoyado en nuestra plataforma Learning Cloud, que está integrada con la web de formación, donde se registran todas las acciones formativas desarrolladas por las personas que trabajan en Cecabank. Asimismo, integra en su currículum toda esa actividad y permite a los responsables visualizar los cursos solicitados por sus equipos y el estado en el que se encuentran.

En este sentido, hemos incrementado la oferta del catálogo de formación en las áreas de habilidades, competencias digitales y salud y bienestar, a través de contenidos micro-learning que eficientan el aprovechamiento por parte de los alumnos y reducen la carga de horas.

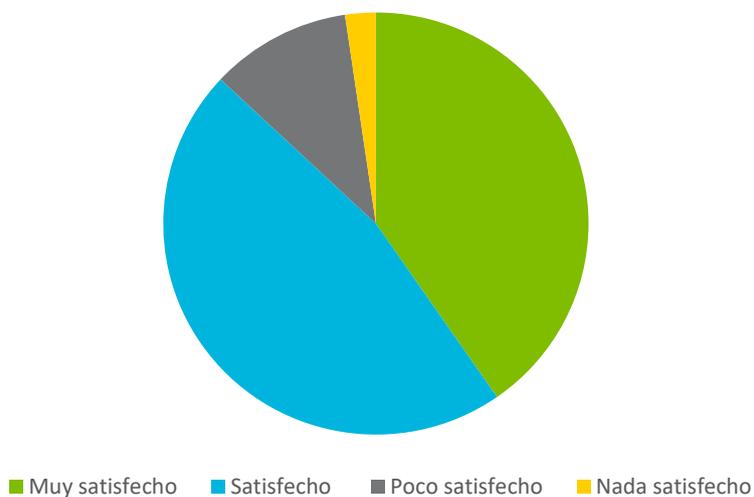
A continuación, se muestran las horas de formación por categoría profesional según convenio, que han supuesto un total de 19.509 horas en 2021:

HORAS DE FORMACIÓN POR NIVELES

	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Nivel VII	Nivel VIII	Nivel IX	Nivel X	Nivel XI	Nivel XII	Nivel XIII
Grupo 1	364	177	1.546	2.326	2.901	4.468	2.765	2.901	1.120	387	231	272	-
Grupo 2	17	34											

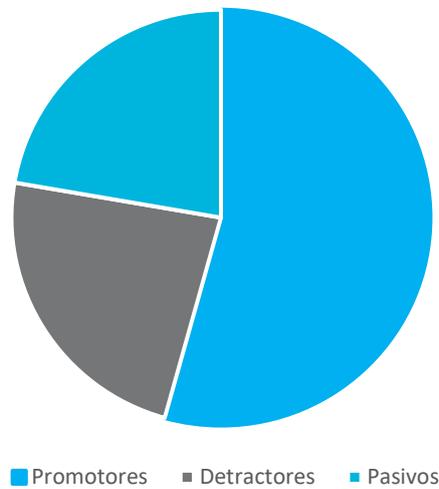
Descripción del indicador	Unidades del Indicador	2020	2021
% de titulados universitarios superiores y medios (Ingenieros superiores, Licenciados o Diplomados)	Porcentaje (%)	77%	77%
Horas de formación de empleados Cecabank España	Horas por empleado	34 ⁹	42
Inversión en formación para empleados en España	Euros por empleado	916 €	923 €

Valoración global de formación 2021



⁹ Recalculado en 2021 según ajustes en la metodología de extracción y cálculo del dato.

NPS de FORMACIÓN 2021



En total hemos incrementado un 23% el número de horas de formación impartidas durante el año 2021 respecto al ejercicio anterior.

En 2021 hemos retomado la colaboración con centros universitarios y escuelas de negocios para la realización de prácticas en nuestra Entidad por parte de sus estudiantes, formalizando 7 becas de fin de grado. Además, lanzamos la iniciativa Programa Nido con una excelente acogida por parte de instituciones y alumnos. En total se han incorporado al programa de prácticas 9 personas, que estarán durante 9 meses conociendo la operativa de la Entidad y participando en su actividad diaria, todo ello como parte del compromiso de Cecabank para promover el empleo y renovar el talento interno.

2.3D. Remuneración

Cecabank cuenta con una Política general de remuneraciones en la que se establecen, entre otros aspectos, los principios generales del sistema de remuneraciones, así como sus características esenciales, los requerimientos específicos de cada colectivo y el modelo de gobernanza.

Para el cálculo de la remuneración media de los miembros de la plantilla se ha tenido en cuenta al 93,89% de la plantilla de Cecabank en España, en base a datos a cierre del ejercicio 2021, excluyendo a los miembros de la Alta Dirección, cuyos datos se desglosan más adelante, así como a las 20 personas adscritas a las Divisiones de Tesorería y Equity Sales del Área Financiera.

Dichas personas tienen un sistema de retribución variable específico que podría llegar al 200% de su retribución fija y que, de conformidad con la normativa de prudencia en materia de remuneraciones, está sometida a diferimiento, pago en instrumentos no pecuniarios, así como las cláusulas malus y “claw back”, de concurrir determinados supuestos de acuerdo con lo establecido en la Política general de remuneraciones de Cecabank.

A continuación, se muestran la remuneración media* por sexo, edad y nivel de categoría profesional según convenio¹⁰:

¹⁰ Existen 4 empleados del grupo profesional 2 (oficios varios) que han sido equiparados a niveles X y XII en función de su remuneración.

Remuneración media por género	2020	2021
Hombres	73.621	72.767 €
Mujeres	59.915	62.333 €

Remuneración media por categoría profesional	2020	2021
Nivel II	144.062 €	153.693 €
Nivel III	132.169 €	129.624 €
Nivel IV	88.680 €	92.102 €
Nivel V	75.820 €	76.761 €
Nivel VI	63.354 €	66.803 €
Nivel VII	57.150 €	58.824 €
Nivel VIII	48.405 €	52.312 €
Nivel IX	48.099 €	49.563 €
Nivel X	40.657 €	43.150 €
Nivel XI	33.667 €	36.249 €
Nivel XII	24.972 €	29.244 €

La remuneración por grupos de edad presenta el siguiente detalle:

Remuneración media por edad	2020	2021
<30	29.037 €	30.740 €
30-50	65.681 €	66.345 €
>50	68.655 €	74.563 €

Partiendo de estos mismos datos, con carácter complementario, Cecabank ha procedido a realizar el cálculo de la brecha salarial teniendo en cuenta la retribución media por sexos. Teniendo en cuenta dicha variable, la brecha salarial quedaría situada en un 14,34%

Media de remuneración	2020	2021
Hombres	73.621€	72.767 €
Mujeres	59.915€	62.333 €
Media total	66.592 €	67.307 €
Brecha Salarial	18,62%	14,34%

Al cierre del ejercicio existen 10 consejeros no ejecutivos en Cecabank, de los que 7 son hombres y 3 mujeres. Los consejeros de Cecabank únicamente perciben por su función de consejeros ingresos de la Entidad por las dietas de asistencia tanto al Consejo de Administración como a los Comités sin que tengan una remuneración asignada por el ejercicio de su función. El importe individual de la dieta es el mismo para todos los consejeros por lo que los importes totales cobrados por cada consejero dependen exclusivamente del número de sesiones de los órganos de gobierno a las que han asistido.

En el ejercicio 2021 el importe medio cobrado por cada consejero ha sido de 31.921 euros para los hombres y de 57.242 euros para las mujeres. En el ejercicio 2020 el importe medio cobrado por cada consejero ha sido de 33.621 euros para los hombres y de 53.793 euros para las mujeres.

Con respecto a la Alta Dirección, Cecabank cuenta con 8 directivos, de los cuales 5 son hombres y 3 son mujeres, habiéndose producido la incorporación de 2 mujeres durante el año 2021. La remuneración media ascendió a 170,53 miles de euros en el caso de las mujeres y 175,68 miles de euros para el caso de los hombres, excluyéndose del cálculo a la Dirección Corporativa Financiera dada la especialidad de su régimen de retribución variable y un directivo vinculado a la entidad por un contrato de carácter mercantil no sometido a la legislación laboral.¹¹

La representación de mujeres en la Alta Dirección tenderá a evolucionar al alza con objeto de alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres, teniendo en cuenta las vacantes que se produzcan en el mismo y en las distintas Comisiones del Consejo.

2.3E. Beneficios Sociales

Cecabank ofrece beneficios sociales para sus empleados buscando con ello motivar, retener y fidelizar a sus trabajadores.

Los principales beneficios sociales que Cecabank ofrece a sus empleados son los siguientes:

- Condiciones financieras preferentes
- Plan de Pensiones para todos los miembros de la plantilla
- Seguro colectivo de vida
- Póliza de asistencia sanitaria para los miembros de la plantilla.
- Ayudas para de guardería y para la formación de hijos e hijas del personal.
- Ayudas para la formación de la propia persona trabajadora
- Obsequio de Navidad para los hijos e hijas del personal.

La inversión por cada persona trabajadora en materia de beneficios sociales realizada por la Entidad en 2021 asciende a un total de 1.706,80 Euros¹².

¹¹ No se incluye la comparativa con el año anterior, dado que en el ejercicio finalizado en 2020 solo había una mujer.

¹² Este importe es sensiblemente menor al de años anteriores, en la medida en que la totalidad de las aportaciones al Plan de Pensiones han sido financiadas por excedentes del propio plan de pensiones y no han supuesto un gasto de personal.

Adicionalmente, desde el año 2018 Cecabank cuenta con un plan de retribución flexible para los miembros de su plantilla que permite a éstos contratar productos y servicios con condiciones preferentes y en algunos casos con beneficios fiscales, cuando la normativa fiscal así lo contempla.

En la actualidad, los productos que forman parte del plan de retribución flexible Ckb.Flex son los siguientes:

-  Cheque guardería.
-  Cheque formación.
-  Tarjeta de transporte.
-  Tarjeta comida.
-  Seguro médico para cónyuges, parejas e hijos de la persona empleada

La implantación de Ckb.Flex se ha consolidado de manera firme en la plantilla de tal manera que un 56% tiene al menos un producto contratado a través del sistema de retribución flexible, siendo el total de productos contratados al cierre del ejercicio 2021 de 714 contrataciones.

Los productos más demandados son los siguientes:

-  Seguro médico para familiares de empleados: contratado por un 53% de los miembros de la plantilla.
-  Tarjeta de transporte: contratado por un 28% de la plantilla.

Como consecuencia de la progresiva vuelta a la normalidad en la actividad en la prestación de servicios de manera presencial en las instalaciones de la Entidad, se aprecia un incremento notable de las contrataciones en los productos que llevan asociados al transporte, así como al consumo en locales de restauración.

Así mismo, entre la plantilla de la Entidad cada es más conocido la posibilidad de aplicar este sistema a la financiación de acciones formativas.

2.3F. Conciliación

Dentro del Plan de Recursos Humanos vinculado al Plan de Estratégico 2017-2021, el Banco ha propiciado la implantación de un sistema de flexibilidad horaria y de teletrabajo.

Ambos aspectos han sido consensuados con la representación laboral de Cecabank a través de la firma de dos acuerdos laborales con la representación legal de los trabajadores (RLT) presentes en la Entidad.

Hasta finales del mes de octubre de 2021, el teletrabajo ha sido predominante en la prestación de servicios como consecuencia del impacto de la COVID-19 al amparo del plan “Me cuida” promovido por el gobierno de la nación. De conformidad con lo establecido en el convenio colectivo sectorial, Cecabank ha puesto a disposición de los miembros de su plantilla el material necesario, así como una asignación económica para la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo.

A finales del año 2021, la Entidad suscribió un nuevo acuerdo de teletrabajo con la totalidad de la representación laboral el cual ya se encuentra adaptado a todas las exigencias de la Ley de trabajo a

distancia y que Cecabank aplicará con independencia de que la modalidad de teletrabajo supere o no el 30% de la jornada laboral.

Asimismo, se ha contemplado la posibilidad de que las mujeres embarazadas puedan teletrabajar durante todo el periodo de gestación.

Dicho acuerdo, desarrolla también el derecho a la desconexión digital que fue regulado por primera vez por convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorros para el periodo 2019-2023 y que entró en vigor el 3 de diciembre de 2020.

La organización del trabajo de Cecabank se basa en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, mejorando por contrato las condiciones y aplicando medidas compensatorias a los empleados con horarios especiales a través de más vacaciones y mayor remuneración. El 100% de los empleados de la Entidad están cubiertos por convenio.

Es de destacar que el convenio colectivo sectorial contempla nuevas medidas para fomentar los aspectos de conciliación de la vida laboral y personal, habiéndose acordado las siguientes medidas:

- Posibilidad de aplicar la reducción de jornada sólo a las tardes de trabajo efectivo en el horario unificado en el caso de cuidado o guarda legal de menores de 12¹³ años o una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida para el horario general.¹⁴
- Disfrute de 15 días de lactancia a acumular tras el permiso de maternidad.
- Creación de un permiso retribuido de hasta 3 meses de duración en el caso de supuestos de violencia de género que impliquen un cambio de domicilio.
- Computo de todos los permisos (a excepción del permiso de nupcialidad) en días laborables.

En cuanto a permisos parentales, los empleados que han disfrutado de estos permisos son los siguientes:

	Mujeres	Hombres	Total
2020	6	13	19
2021	7	4	11

Adicionalmente Cecabank cuenta con la Asociación cultural de Empleados de Cecabank o “Grupo de Empresa”. Esta Asociación tiene como fines el desarrollo y organización de toda clase de actividades encaminadas a favorecer el ocio y la educación en el tiempo libre de los asociados y sus familias mediante el desarrollo de actividades culturales, deportivas, infantiles y familiares y turísticas.

Se pretende que a través de todas las actividades impulsadas desde la Asociación se establezcan lazos de amistad y compañerismo entre todas las personas asociadas, se fomente positivamente las relaciones interpersonales entre todos los miembros, así como ayudar a mejorar y conciliar la vida laboral y familiar.

2.3G. Prevención de riesgos laborales

De acuerdo con la legislación aplicable, la responsabilidad sobre la implantación, aplicación e integración del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales corresponde a la Dirección de la Entidad. En Cecabank, la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se ha diseñado con arreglo a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, que cubre las especialidades preventivas de: Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo y Seguridad en el Trabajo.

Cecabank dispone de un Plan de Prevención en el que se establece un conjunto de normas y procedimientos a través de los cuales se desarrollan los mecanismos de gestión e integración de la prevención de riesgos laborales, recogiendo las diferentes actuaciones en materia preventiva, como son la Política, objetivos y

¹³ Mejorado por Cecabank hasta los 14 años.

¹⁴ Extendido en Cecabank para el horario unificado establecido en el Acuerdo Laboral de jornada y horarios de 6 de agosto de 2021.

metas, estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales, responsabilidades y funciones dentro de la organización y seguimiento y control a nivel de integración.

En cuanto a los procedimientos operativos que recoge el Plan de Prevención, se encuentran los procedimientos de contratación, medios materiales y humanos, contrata y subcontratas, procedimientos de información y formación, consulta y participación de los trabajadores, actuación en caso de emergencia, etc.

Cecabank, S.A. ha contratado la especialidad de Medicina del Trabajo con el Servicio de Prevención Ajeno de QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U., cuyas actividades son la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo, analíticas, reconocimientos médicos y estudios epidemiológico de los resultados de los exámenes de la salud con el objeto de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud.

Adicionalmente, la Entidad dispone de un médico, personal externo subcontratado por el Servicio de Prevención Ajeno, ubicado en el centro de trabajo, donde desarrolla labores de medicina asistencial.

Los accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores están cubiertos por la Mutua de accidentes laborales y enfermedades profesionales MC Mutua.

Cecabank en el marco del Plan Estratégico 2017-2021, elaboró el Plan Ckbe-Well, en el que se engloban una serie de acciones para promover comportamientos y hábitos saludables que persiguen la mejora del bienestar de nuestros empleados. Desde su inicio, se ha promovido un servicio de Fisioterapia, para mejorar la salud mediante la prevención y tratamiento de lesiones laborales, un servicio de nutrición y dietética para los empleados, se han realizado cursos de Escuela de Espalda, formación en alimentación saludable etc.

Por otro lado, Cecabank se encarga de la formación e información de sus trabajadores, a través de su departamento de Formación, realizando cursos sobre riesgos laborales y medidas preventivas para todos los empleados, pantallas de visualización de datos, así como formación a los equipos de intervención en medidas de actuación contra incendios y primeros auxilios.

Durante el año 2021, debido a la pandemia de COVID-19, algunas de las actividades programadas de tipo presencial se han visto afectadas ya que la Entidad ha optado y promovido, en gran medida, el teletrabajo con el fin de salvaguardar la salud de su personal.

En relación con el Programa Ckbe-Well, en 2021 las actividades presenciales fueron interrumpidas, si bien se han mantenido actividades online como los cursos de escuela de espalda, la formación relativa a la prevención de riesgos laborales, así como seminarios enfocados al bienestar emocional.

Con respecto a los reconocimientos médicos previstos en 2021, los mismos se han llevado a cabo de manera normal a partir del mes de abril de año 2021, esperándose un desarrollo normal de esta actividad durante el año 2022.

Durante este año, se han seguido una serie de procedimientos específicos de actuación frente al COVID-19 en nuestros edificios, relativos a medidas de protección (uso de EPIS, mascarillas, pantallas protectoras, etc.), medidas de distanciamiento, control de accesos a los edificios, entre otras, que se han publicado en la intranet al alcance de todos los empleados.

El Servicio de Prevención de la empresa, junto al Servicio Médico y el Departamento de Personal, ha realizado un seguimiento exhaustivo de todos los casos de COVID en la empresa, poniendo en práctica todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Cecabank, como empresa que aboga por la seguridad y la salud, ha concertado con una clínica la realización de una prueba de serología a todos los trabajadores que se incorporan presencialmente al centro de trabajo tras la situación de teletrabajo masivo durante la pandemia. También se han llevado campañas puntuales de cribado con test de antígenos para el retorno tras los periodos de vacaciones o la creación grupos burbuja de turnos estables de trabajo.

En 2021, el 100% de los empleados han estado representados en el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario, que se reúne con carácter trimestral y que se rige por el Reglamento único del Comité de Seguridad y Salud.

Empleados cubiertos por convenio colectivo en España: 100%

Horas de absentismo¹⁵ en la Entidad en España:

2020	14.592
2021	13.410

Al igual que en el ejercicio anterior, en 2021 no ha habido enfermedades profesionales en la plantilla. En 2021 no se han registrado accidentes laborales, excluyéndose los casos de COVID-19 que legalmente fueron considerados como tales. En 2020 se registraron dos accidentes, ambos sin baja (un hombre y una mujer).

Como resultado de estas políticas, podemos destacar que se ha fidelizado a la plantilla como medio para retener valor y conocimiento.

En cuanto al diálogo social, la Entidad cuenta con un Comité de Empresa con 17 miembros en el que están representadas 4 secciones sindicales que se reúnen bimestralmente; una Comisión de igualdad y prevención del acoso sexual y una Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados.

Por otra parte, todos los acuerdos laborales firmados con la representación laboral tienen su propia comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento de los mismos.

2.4. Nuestros Proveedores

Cecabank mantiene un alto nivel de compromiso con sus proveedores, ya que son fundamentales para el desarrollo de su negocio y un eslabón clave en su oferta de productos y servicios. Tal y como recoge el código de conducta corporativo, la Entidad busca establecer, relaciones comerciales justas y estables, basadas en la responsabilidad, la transparencia y la comunicación.

Estos compromisos se materializan y se gestionan a través de las políticas y procedimientos corporativos. Cabe destacar la norma de “Contratación de servicios con proveedores”, que establece los pasos a seguir para garantizar la concurrencia en cada proceso de aprovisionamiento y la adecuada evaluación de los mismos y la “Política de externalización y contratación de servicios y funciones” (cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 20 de octubre de 2020), que establece los principios, reglas y procedimientos de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso de contratación de cualquier servicio a un proveedor.

Cecabank ha implementado un proceso de homologación de proveedores de servicios externalizados, que paulatinamente se está extendiendo a toda la cadena de suministro y que actualmente es obligatorio para todos los servicios externalizados y contratos de importe relevante. Este proceso tiene como objeto valorar la capacidad productiva, técnica y financiera del proveedor, así como su alineamiento con los valores éticos y las políticas de sostenibilidad de Cecabank. De esta forma se incorpora la evaluación de aspectos de Responsabilidad Corporativa, como la adhesión a normas internacionales sobre Derechos Humanos, protección del medio ambiente y condiciones de trabajo adecuadas.

Se ha profundizado en la optimización de la gestión integral de los proveedores de la Entidad mediante la reducción del riesgo de la cadena de suministro y el seguimiento de la continuidad de los servicios prestados, el asesoramiento estratégico a los departamentos de negocio en sus externalizaciones, la mejora de la agilidad operativa de las compras, la implantación de informes y herramientas de análisis para el

¹⁵ Para medir las horas de absentismo, de acuerdo con lo que estipula el indicador 403-2 del estándar GRI, se han tenido en cuenta exclusivamente las horas de baja por COVID, enfermedad y accidentes IT.

seguimiento de las homologaciones y se ha contribuido a la negociación centralizada con los principales proveedores en colaboración con las unidades organizativas contratadoras de los servicios externalizados.

Adicionalmente Cecabank cuenta con la “Política de seguimiento de la cadena de custodia”, que establece los procedimientos de obligado cumplimiento en la selección de terceros custodios para salvaguardar los activos de clientes y minimizar los riesgos asociados a un mal uso o pérdida. En este sentido, la Entidad cuenta con un procedimiento de debida diligencia para la supervisión permanente del tercero en el que se deleguen las funciones de custodia.

Los aspectos relacionados con proveedores se supervisan al más alto nivel en la Entidad. La División de Riesgos no Financieros y Cumplimiento tiene la función de informar periódicamente al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional y a la Comisión de Auditoría del resultado del seguimiento de proveedores. Adicionalmente el Comité de Dirección de Cecabank, supervisa las externalizaciones aprobadas, así como las posibles incidencias identificadas.

Por otro lado, Cecabank mantiene su compromiso con el empleo a través de la contratación de proveedores locales. En este sentido en 2021, los proveedores locales representaron un 82,5% del total con 477 proveedores españoles y 101 proveedores no residentes.

Cadena de Suministro

Compromiso con el empleo y la Sociedad

82,5% de compra local

Responsable

Homologación de proveedores en base a aspectos de Sostenibilidad

Comunicación cercana

Transparente y fluida con Proveedores.

Principales magnitudes en 2021

Proveedores Registrados	578
Homologaciones Generales	53
Homologaciones por Servicio	8
Concursos	9
Registro de Externalizaciones	63

2.5. Cuestiones Sociales

Cecabank desarrolla su compromiso social a través de la realización de iniciativas acordes con las características y objetivos corporativos. La Entidad y su plantilla están sensibilizados con los problemas sociales y de manera específica con aquellos que afectan a los colectivos más desfavorecidos. La Entidad pone en marcha acciones concretas de contribución, que además fomentan el orgullo de pertenencia entre las personas de la Entidad.

Aualmente, Cecabank pone en marcha el **programa “Tú Eliges”**, en el que la plantilla de la Entidad presenta diversos proyectos del ámbito social, ambiental o cultural y Cecabank se compromete a financiar aquellos que sean seleccionados tras un proceso de votación interno.

En el año 2021, se llevó a cabo la VII edición del programa en la que se presentaron un total de 19 proyectos de diversas asociaciones (14 en el ámbito social, 4 en medioambiental y 1 en el cultural), a los que Cecabank apoyó con una ayuda de 97.000 euros.

En esta edición, la participación alcanzó el 77,2 %, lo que demuestra un año más, no solo el compromiso de Cecabank con su Plan de Acción Social, integrado en la Política de Sostenibilidad de la Entidad, sino de todos sus empleados con la promoción del bienestar de la sociedad y su impacto en la comunidad.

A continuación, se muestran los proyectos finalistas del programa “Tú Eliges”:

Categoría	Asociación beneficiaria	Importe
Social	ALEPH-TEA	15.000,00 €
Social	Fundación Madre de la Esperanza	13.000,00 €
Social	Asociación Española contra el Cáncer (AECC)	10.000,00 €
Social	APROMAR	7.500,00 €
Social	ACTAYS	7.500,00 €
Social	Fundación el Arca de Madrid	7.500,00 €
Medio Ambiente	GREFA	7.500,00 €
Medio Ambiente	Fundación CBD-HÁBITAT	5.000,00 €
Social	Fundación SENARA	5.000,00 €
Social	Kyrios	5.000,00 €
Social	COMUNIDAD DEL CORDERO	5.000,00 €
Medio Ambiente	Asociación Peluditos Urbanos	3.000,00 €
Social	ADISLI	3.000,00 €
Social	Fundación Esperanza y Alegría	3.000,00 €
Ayuda total		97.000,00 €

En 2021 Cecabank recibió el premio al proyecto social, “ Empleo post COVID: una oportunidad para vivir” que junto a la Fundación Integra ha permitido que 23 personas en exclusión social, afectadas por la COVID 19, mejoren su empleabilidad a través de un programa de fortalecimiento personal y de empleo. De las personas que han participado, el 45% se ha incorporado al mercado laboral al finalizar el proyecto. El proyecto, financiado con fondos del Programa Tú Eliges, se ha llevado a cabo en Madrid, Barcelona y Valencia. La iniciativa iba destinada a colectivos que vieron agravada su situación de exclusión con la pandemia: mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar, ex drogodependientes, exreclusos, mujeres prostituidas o traficadas, jóvenes en riesgo, entre otros.

Adicionalmente destacamos las siguientes iniciativas llevadas a cabo en 2021:

- a. **Emergencias humanitarias:** Cecabank mantiene un acuerdo de colaboración con el Comité Español de Emergencias desde 2018. Este Comité está formado actualmente por 5 ONGs (Acción Contra el Hambre, Intermón Oxfam, Médicos del Mundo, Plan Internacional y World Visión).

Las principal actuación en torno a las emergencias humanitarias este año ha sido la Campaña de emergencia Humanitaria para el terremoto de Haití cuando el 14 de agosto un terremoto de magnitud 7,2 estremecía la nación más pobre del hemisferio occidental causando la muerte de más de 2.100 personas y más de 10.000 heridos: Cecabank se sumó a esta iniciativa del Comité de Emergencias para atender a las necesidades de los afectados por el terremoto aportando en una campaña especial entre los empleados 4.385 euros que sumando a la misma cantidad que con la que iguala Cecabank la cifra total de la ayuda ascendió a 8.770€.

b. Mercadillo Solidario:

El mercadillo Solidario es un acto muy esperado y querido por la plantilla de Cecabank, invitando a algunas asociaciones y fundaciones conocidas de años anteriores y que este año no se han podido presentar al Programa “Tú Eliges”. Como en otras ocasiones las distintas asociaciones y fundaciones pudieron vender sus productos y elaboraciones propias con las que sufragaban en parte su actividad. Entre las asociaciones invitadas este año destacamos la Fundación Bobath, Asociación Brizal y Menudos Corazones.

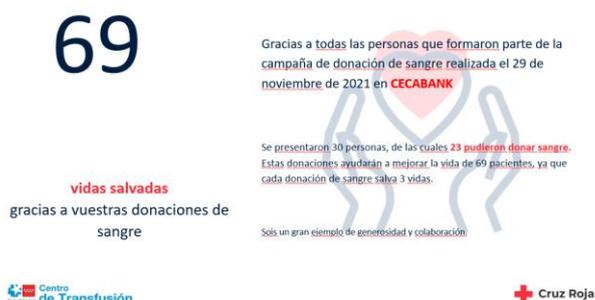
Tanto el Mercadillo Solidario como la campaña de donación de sangre se celebraron en la Jornada Solidaria Cecabank aprovechando la entrega de Premios del Programa “Tú Eliges”.

c. Exposición fotografía con Médicos del Mundo

Se ha contado con una exposición fotográfica en las instalaciones de Cecabank del 24º Premio Internacional de fotografía Luis Valtueña. Se trata de una iniciativa impulsada por Médicos del Mundo y cuyo certamen se organiza con la intención de resaltar los valores humanos y denunciar todo tipo de violaciones a los derechos de las personas, a la vez que se reconoce y pone en valor el fotoperiodismo de la más alta calidad. En la exposición, se mostró la soledad y el problema estructural de las residencias de mayores en España, la migración venezolana, el abuso policial en las manifestaciones pacíficas de Chile y el terrorismo y la violencia de género en Nigeria.

d. Campaña de Donación de Sangre con la Cruz Roja:

El día de la Jornada solidaria, se procedió a realizar una campaña de donación de sangre entre los empleados con el resultado según el centro de transfusión de Salud Madrid y Cruz Roja se pudieron salvar 69 vidas.



69

vidas salvadas

gracias a vuestras donaciones de sangre

Gracias a todas las personas que formaron parte de la campaña de donación de sangre realizada el 29 de noviembre de 2021 en CECABANK

Se presentaron 30 personas, de las cuales 23 pudieron donar sangre. Estas donaciones ayudarán a mejorar la vida de 69 pacientes, ya que cada donación de sangre salva 3 vidas.

Soy un gran ejemplo de generosidad y colaboración




e. Operación Kilo para el Banco de Alimentos: Cecabank, junto con el Banco de Alimentos de Madrid ha promovido varias campañas de “Operación Kilo” en 2021: campaña de emergencias para empresas en el primer semestre y la campaña de Navidad donde los empleados de Cecabank pudieron realizar su compra más solidaria, favoreciendo a las familias más necesitadas de la Comunidad (personas sin hogar, personas mayores, niños, desempleados, entre otros). Este año se ha conseguido recaudar un

total de 7.321 euros de los empleados. Esta cantidad ha sido doblada por Cecabank, lo que ha supuesto la donación de un total de 14.642 euros que representan 13.311 kg de comida.

- f. **Colaboración Banco de Alimentos de Madrid:** desde su nacimiento Cecabank ha mantenido un fuerte compromiso con Banco de Alimentos, colaborado con esta organización mediante el patrocinio de la Calle Cecabank en su sede del Colegio San Fernando y la Avenida Cecabank en su centro logístico. Dada la vinculación y la trayectoria de colaboración entre ambas entidades desde el año 2020, la Calle Cecabank fue sustituida por la Avenida Cecabank y la Avenida fue convertida en Plaza Cecabank con el consiguiente orgullo y satisfacción para Cecabank. En 2021 la Entidad ha continuado colaborando en este sentido, incrementando la partida hasta los 14.000€.
- g. **Contenedor de Ropa y Zapatos Madre Coraje:** Desde el año 2019 la Entidad puso a disposición de los empleados un contenedor para la donación de ropa y zapatos. En el año 2021, se han contabilizado más de 243 kg. Esta asociación se encarga de dar una segunda vida a los productos, a través de la donación a comunidades, la venta en mercadillos solidarios, o su entrega a empresas externas generando fondos para asociaciones sociales, educativas y de cooperación.
- h. **Aulas informáticas con el patrocinio de Cecabank:** La Entidad está comprometida con la educación financiera, la digitalización y la acción social. Desde 2019 ha colaborado con la Fundación Sanders y la Comunidad de Madrid en la construcción de salas informáticas para tal fin. En 2021 Cecabank ha contribuido con la donación de 3.000 euros para el mantenimiento y la organización de formaciones, destinadas a los colectivos más desfavorecidos en dichas aulas.
 - La primera aula informática en el Real Oratorio de Caballero de Gracia dirigida a colectivos de gente mayor, inmigrantes y desempleados.
 - La segunda aula informática en el colegio de la Fundación Bobath, dirigida a personas con parálisis cerebral en diversos grados, tanto niños como adultos.
 - Se está pendiente de la donación de equipos informáticos para varias asociaciones que se terminarán en concretar en el primer trimestre del año 2022.

Por último, cabe indicar que no se han detectado riesgos relevantes en cuestiones sociales.

2.6. Cuestiones medioambientales

Cecabank se compromete con la gestión responsable y sostenible de los recursos materiales, promoviendo la eficiencia en el consumo y los impactos sobre el entorno social y medioambiental, tanto en su actividad como en su ámbito de influencia.

Dada la actividad de Cecabank, el impacto sobre los aspectos medioambientales es limitado respecto a otros sectores. Aspectos como la contaminación, el ruido, la biodiversidad, la contaminación lumínica o el desperdicio alimentario no se consideran de aplicación.

Cecabank opera bajo el principio de precaución y su Plan de Sostenibilidad considera los aspectos medioambientales como un eje de actuación. De esta forma, la Entidad gestiona, de forma responsable y sostenible y a través de iniciativas concretas los recursos materiales y consumos que derivan de su actividad.

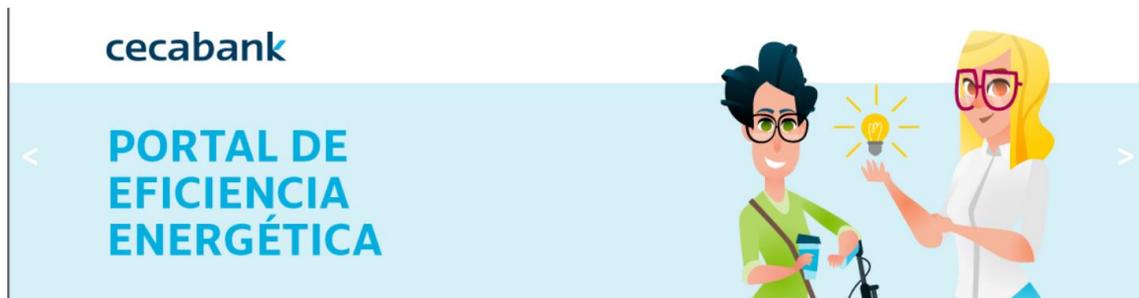
Ya en el año 2018 Cecabank mantiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía conforme a la norma UNE/ISO 50001:2011, obteniendo la certificación de AENOR (GE-2011/0038) con fecha 14/12/2018, para sus edificios corporativos de C/ Alcalá, 27 y C/ Caballero de Gracia, 28-30 donde ejerce su actividad. En el año 2020 se realizó la adaptación a la norma UNE/ISO 50001:2018 y en diciembre de 2021, la compañía ha obtenido la renovación de la certificación AENOR (GE-2011/0038) hasta 2024.

Dentro de este sistema se han realizado importantes actividades en la Entidad como:

- Adaptación de la Política Energética del Banco a la Norma UNE/ISO 50001:2018.
- Concienciación a toda la plantilla a través de la guía de Buenas Prácticas del uso de la Energía.
- Curso de Formación para toda la plantilla en Eficiencia Energética en relación con los edificios de Cecabank.



- Creación en el Portal del Empleado del Portal de Eficiencia Energética donde se muestran las mejores prácticas, el desempeño energético y los certificados.



- Ampliación de la Instalación de Analizadores de Consumo para incrementar el número de Indicadores en el Sistema de Gestión de la Energía para los usos significativos (en adelante SdGE).
- Implantación de una herramienta informática SMARKIA para la monitorización de consumos y documentación de todo el SdGE.
- Optimización del sistema de control y de gestión de las instalaciones.

También se han definido objetivos para el periodo 2022 y 2023.

- Autoconsumo de energía eléctrica de origen renovable mediante la implantación de placas solares fotovoltaicas.
- Reducción de un 1% del consumo de climatización eléctrica en Alcalá.
- Reducción de un 10% del consumo de CPDs (Centros de Procesamiento de Datos) y SAI (Servicio de Alimentación Ininterrumpida) en Caballero de Gracia.



A continuación, se muestra la evolución de los principales indicadores medioambientales:

	Consumos edificios	Unidad de medida	Año			
			2018	2019	2020	2021
Energía (Electricidad) ¹⁶		GJ	8.095	7.378	5.981	6.204
Energía (Gas Natural) ¹⁷		GJ	2.164	1.191	982	968
Papel (Ecológico- Ecolabel)		Kg	27.310	23.900	9.600	6.000
Agua		M3	3.766	3.994	2.062	2.132
Huella de Carbono (Scope 1+2)		TonCO2	3.043	260,65	57,59*	55,81 ¹⁸

Como muestra de su compromiso con la reducción de emisiones, Cecabank adquiere toda su energía eléctrica con Certificado de origen (renovable), tanto para los centros de procesamiento de datos, como para los edificios corporativos, lo cual, supone una importante reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Durante el primer semestre de 2022, la Entidad trabaja en realizar un cálculo pormenorizado de sus emisiones de Alcance 1, 2 y 3, verificando con Aenor, su Informe de Emisiones GEI según la norma de referencia ISO 14064 -1:2019. Adicionalmente en 2021, Cecabank dio un paso más en su compromiso con la lucha frente al cambio climático compensando sus emisiones GEI del año 2020 y convirtiéndose en Entidad neutra en carbono. Para las emisiones de 2021, la Entidad llevará a cabo el mismo proceso de verificación y compensación.

Los importes destinados a la compensación de emisiones fueron destinados a un proyecto de repoblación en España, concretamente en el término municipal de San Martín del Pimpollar en la provincia de Ávila, con los que además la Entidad reforzó su compromiso con los ODS 13 y 15.

¹⁶ La fuente para la conversión del consumo energético de las emisiones indirectas como consecuencia del consumo eléctrico de la entidad es "Factores de emisión - Ministerio para la Transición Ecológica" https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemission_tcm30-479095.pdf

¹⁷ La fuente para la conversión del consumo energético de las emisiones directas procedentes del consumo de gas natural de la entidad es "Factores de emisión - Ministerio para la Transición Ecológica" https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemission_tcm30-479095.pdf

¹⁸ En la estimación del cálculo de la huella del ejercicio de 2021 no se han identificado fugas de SF6, ni HFCs y, por tanto, no se han consolidado emisiones asociadas. Se excluyen del cálculo del ejercicio las emisiones asociadas al uso de grupos electrógenos, dado que su contribución a la Huella de Carbono de la Entidad es inferior a la materialidad fijada (5%).

Los esfuerzos de la Entidad por mejorar su desempeño en materia medioambiental se han materializado en una reducción anual de los consumos, tanto energéticos como de agua o papel. También se aprecia la reducción en Gas y Agua con respecto del año de referencia 2019. Con respecto de 2020, el consumo de agua es mayor debido a la desescalada progresiva de los empleados de la Entidad.

Respecto al consumo de papel, Cecabank ha seguido realizando esfuerzos organizativos de reducción y racionalización de uso de equipos de impresión que se han traducido en un importante ahorro en tóner de impresión y en número de paquetes DinA4 consumidos.

Por otro lado, la Entidad también trata de disminuir el impacto ambiental a través de procesos de recogida de residuos diferenciando el papel y cartón, vidrio y residuos peligrosos entre otros, los cuales son recogidos por externos autorizados y llevados a plantas especializadas. En 2021 Cecabank muestra una progresiva disminución de los residuos generados en sus instalaciones.

Residuos generados (toneladas)			
	2019	2020	2021
Papel y Cartón	43,75	8,94	9,41
Mezcla	17,82	8,52	9,88
Pilas	0,15	0,11	0,00
Madera	0	0	5,04
Residuos Peligrosos	1,01	3,01	1,84
Total	62,73	20,54	26,17

2.7. Cuestiones relativas a los Derechos Humanos

Cecabank tiene la firme voluntad de operar con responsabilidad, cumpliendo la normativa legal aplicable y bajo el respeto y apoyo de los Derechos Humanos. Dada la naturaleza de su actividad y su presencia en España y Europa, la Entidad no ha identificado riesgos relevantes en estas materias. La función de cumplimiento, riesgos y auditoría interna garantizan que Cecabank cumple las leyes aplicables.

Cecabank se adhirió en febrero de 2017 al Pacto Mundial y en el año 2021 ha continuado trabajando para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

En 2020 la Entidad se adhirió a la “Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada” impulsada por Pacto Mundial, que tiene por objeto unir a las empresas en favor de la cooperación internacional (basada en los Derechos Humanos) y el desarrollo Sostenible.

Este año 2021 se envió píldora formativa a todos los empleados de los 10 Principios del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acercando la Sostenibilidad a toda la empresa. Adicionalmente Cecabank ha apoyado diversas campañas en materia de Derechos Humanos en Redes Sociales.

Derechos Humanos	
<p>Principio 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia</p>	<p>El Código de Conducta Corporativa vela por el cumplimiento y la defensa de los Derechos Humanos, y pone a disposición de los empleados el Canal de Conducta Corporativa para denunciar cualquier tipo de vulneración de los mismos. Al igual que en 2020, en 2021 no se han recibido denuncias sobre Derechos Humanos ni de cualquier otra tipología.</p>

<p>Principio 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos</p>	<p>Las áreas de Riesgos y Cumplimiento y Auditoría Interna aseguran el estricto cumplimiento de la regulación aplicable. La Política de Cumplimiento Penal y los informes reputacionales realizados a los grupos de interés velan también por el cumplimiento de la legislación, la debida diligencia y la no vulneración de los derechos humanos.</p> <p>Para más información véase la Sección 07. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.</p>
Normas Laborales	
<p>Principio 3 Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva</p>	<p>Las personas que prestan servicios en Cecabank son su principal activo. Por ello se desarrollan diversas políticas e iniciativas que favorecen la integridad física y el respeto entre las personas, la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, el trato no discriminatorio, entre otros.</p>
<p>Principio 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</p>	<p>La organización del trabajo de Cecabank se basa en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, mejorando por contrato las condiciones y aplicando medidas compensatorias a los empleados con condiciones especiales.</p>
<p>Principio 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil</p>	<p>Cecabank cuenta con el Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que otorga la Fundación Másfamilia, obteniendo la concesión del mismo en 2021.</p>
<p>Principio 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación</p>	<p>Cecabank cuenta con un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres y conciliación de la vida familiar y laboral. Asimismo, recoge un Protocolo de actuaciones en el caso de denuncia de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo en Cecabank.</p> <p>Para más información véase la Sección 03. Gestión de personas.</p>
Medioambiente	
<p>Principio 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente</p>	<p>Cecabank promueve la gestión responsable y sostenible de los recursos materiales y la eficiencia.</p>
<p>Principio 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental</p>	<p>La Entidad mantiene implantado un Sistema de Gestión Energética según la norma ISO 50001, asegurando la mejora continua en materia de gestión energética, mediante la instalación de tecnologías para la reducción de consumos y energía renovable.</p> <p>La Entidad ha reducido progresivamente sus emisiones de carbono y compensado en 2021 su Huella de Carbono de 2020, convirtiéndose en Neutra en Carbono.</p>
<p>Principio 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente</p>	<p>Para más información véase la Sección 06. Cuestiones medioambientales.</p>

Anticorrupción	
<p>Principio 10 Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</p>	<p>Además del Código de conducta que incorpora aspectos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, Cecabank está certificada por AENOR en 2021 conforme a la Norma UNE 19601 de Cumplimiento Penal. Adicionalmente la compañía dispone de procedimientos de Prevención y Blanqueo de Capitales.</p> <p>Para más información véase la Sección 07. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.</p>

2.8. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno

La Entidad dispone de un Código de Conducta Corporativa que formaliza el compromiso de todos los profesionales con los más altos estándares de integridad y ética profesional con objeto de prevenir, entre otros, el riesgo penal. Los valores y normas recogidos en el mismo son de obligado cumplimiento y de aplicación global a todos los miembros del Consejo de Administración, a la totalidad de los empleados y demás entidades adheridas de su grupo consolidado, bien directamente o a través de sus proveedores y deben impregnar las relaciones con los grupos de interés.

Este código incorpora, entre otros aspectos, pautas de conducta sobre aspectos relacionados con la corrupción, la prevención y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, Información reservada, libre competencia, conflictos de interés, entre otros.

En relación con este Código, Cecabank dispone de un Canal de Conducta Corporativa a través del cual todas las personas sujetas al mismo pueden cursar las denuncias de posibles incumplimientos, así como realizar las consultas pertinentes derivadas de la interpretación del mismo. El tratamiento de las denuncias es confidencial.

Adicionalmente, Cecabank dispone de otros instrumentos que promueven una conducta ejemplar como Entidad:

- Sistema de organización y gestión del riesgo penal. El sistema ha sido nuevamente certificado por AENOR en 2021 conforme a la Norma UNE 19601 de Cumplimiento Penal.
- Documento vertebrador del sistema de organización y gestión del riesgo penal.
- Procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y estructura de control.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Políticas para la prestación de servicios de inversión o políticas MiFID. Dichas políticas se engloban en tres bloques: relativas a transparencia y reporting (Política de transparencia y Marco de Gobierno del TR), relativas a cuestiones estructurales de mercado (Política de mantenimiento de registros, de Gobierno de Producto y Política de trading algorítmico) y de protección al inversor (Política de mejor ejecución, de salvaguarda de activos y Política de incentivos). El principal objetivo de dichas políticas es el adecuado cumplimiento, por parte del Banco, de las normas de conducta y requisitos organizativos vinculados a la prestación de servicios de inversión.

Cecabank revisa anualmente su sistema de Compliance Penal, estableciendo acciones para asegurar la mejora continua del Sistema.

Descripción del indicador	Unidades del indicador	2020	2021
Acciones (correctivas, mejoras, preventivas) en curso derivadas del sistema de Compliance Penal	Número de Acciones	15	5
Recomendaciones de Auditoría Interna sobre el sistema	Número de Recomendaciones	-	2

Cecabank cuenta con un Manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que busca que la Entidad y sus empleados eviten que los fondos obtenidos ilícitamente accedan al sistema financiero a través de Cecabank. Los sistemas informáticos de la Entidad permiten el análisis de la operativa, propia e intermediadas, a efectos de detectar posibles operaciones vinculadas con estos aspectos. A estos efectos, se llevan a cabo contrastes contra listas de sanciones financieras, y existen escenarios específicos de detección de operativa sospechosa. Adicionalmente, existen herramientas y procesos que permiten tener un exhaustivo conocimiento del cliente, y seguimiento de la relación con el mismo.

La estructura organizativa y los mecanismos de control interno van dirigidos a garantizar que las actividades del Banco son eficientes y eficaces, que la información es de confianza, oportuna y completa y que se cumple con las leyes aplicables. Se cuenta con unidades específicas de gestión y control de los distintos riesgos con ámbitos de actuación integral y uniforme, con relaciones entre las unidades de gestión de riesgos guiadas por los principios de coordinación, cooperación e información recíproca y por la existencia de tres niveles de control.

Durante el año 2021, la Entidad ha trabajado en redefinir el indicador de operaciones evaluadas para riesgos relacionados con corrupción, así como los controles asociados. En este sentido, el número de evaluaciones realizadas se redujo en 2021, si bien el análisis se focalizó en aquellas operaciones con mayor materialidad a estos efectos.

Descripción del indicador	Unidades del indicador	2020	2021
Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Número de Operaciones	11.934	5.806
Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Número de Casos	-	-

2.9. Información Fiscal y Contable

La política fiscal de Cecabank busca cumplir con la regulación y la eliminación de todo riesgo que pudiera derivarse en el incumplimiento de la normativa. En este sentido la compañía cuenta con un Comité Fiscal encargado de analizar e interpretar la normativa que le sea de aplicación a la actividad de Cecabank y el control del cumplimiento de las obligaciones formales en la investigación, evaluación y seguimiento de los posibles riesgos relacionados con la materia. Dicho Comité reporta a su vez a la Comisión de Auditoría, al Comité de Dirección y al Comité de Riesgos.

El Beneficio Antes de Impuesto (BAI) consolidado ascendió en 2021 a 93.600 miles de euros, siendo en 2020 de 74.394, con el siguiente desglose:

	(miles de euros)		
	2021	2020	2019
España	93.647	75.349	65.166
Bélgica	(136)	23	(206)
Reino Unido	- ¹⁹	(604)	(1.665)
Portugal	89	(374)	(444)

En cuanto a la aportación tributaria relativa al impuesto sobre beneficios (Impuesto de sociedades) en 2021 ascendió a 10.466 miles de euros (10.247 miles de euros en 2020) según el siguiente desglose:

Liquidación IS 2020- Cecabank	1.920
Pagos a cuenta y retenciones de 2021 de IS España- Cecabank	(12.363)
Bélgica (Trionis)	(23)

Para más información sobre el Impuesto de Sociedades véase la nota 2.12 de las Cuentas Anuales de Cecabank, S.A. y sus sociedades Dependientes que integran el Grupo Cecabank.

Al igual que en 2020, Cecabank no ha recibido subvenciones públicas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

¹⁹ En 2021 Reino Unido deja de ser Sucursal.

Anexos

Anexo I: Comparativa de indicadores de gestión de personas de 2020 y 2021

Número de empleados por edad

	<30		30-50		>50	
2021	2021	2021	2020	2021	2020	
20	2	291	300	147	168	

Número de empleados por categoría profesional

	Nivel I		Nivel II		Nivel III		Nivel IV		Nivel V		Nivel VI		Nivel VII		Nivel VIII		Nivel IX		Nivel X		Nivel XI		Nivel XII		Nivel XIII		
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
Grupo 1																											
Hombres	3	5	5	3	18	12	30	30	32	31	63	52	31	28	26	25	9	10	8	7	1	3	1	10	-	-	
Mujeres	-	3	3	2	9	17	17	12	26	30	56	46	44	41	54	51	16	15	7	7	4	4	4	10	-	-	
Grupo 2																											
Hombres	1	1	2	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Despidos por sexo, edad y categoría profesional

BAJAS POR SEXO

Periodo	Sexo	ERE	Cese voluntario	Despido	Excedencia voluntaria	Desvinculaciones	Total
2021	Mujer	16	1	1	1	1	20
	Hombre	19	4	1	-	2	26
2020	Mujer	1	2	1	-	-	4
	Hombre	-	-	3	-	-	3

Despidos por sexo

Sexo	2021	2020
Mujer	1	1
Hombre	1	3
Total	2	4

Despidos por grupo de edad

Intervalo Edad	2021	2020
> 50	0	1
30 - 50	2	3
Total	2	4

Despidos por categoría profesional

Intervalo Edad	2021	2020
IV	1	0
V	0	1
VI	0	2
VIII	1	1
Total	2	4

Anexo 2: Comparativa de horas de formación de 2020 y 2021

	Nivel I		Nivel II		Nivel III		Nivel IV		Nivel V		Nivel VI		Nivel VII		Nivel VIII		Nivel IX		Nivel X		Nivel XI		Nivel XII		Nivel XIII	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Grupo 1	106	364	403	177	941	1546	1839	2326	2329	2901	3322	4468	2754	2765	2082	2901	1436	1120	335	387	193	231	103	272	-	-
Grupo 2	5	17	21	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo 3: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

A continuación, se reporta una tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, cuyo objetivo es detallar en que apartado del presente Estado de Información No Financiera se da respuesta a los requerimientos de la misma, al igual que identificar aquel estándar de reporte que ha sido utilizado para dicho objetivo.

Área	Contenido	Indicador GRI asociado	Apartado del EINF / Página
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1 102-2 102-3 102-4 102-6 102-7	01A. Nuestro modelo de negocio 01B. Perfil de Cecabank 01C. Entorno de mercado y estrategia de negocio
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103	Se detallan en cada a uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado.
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	01D. Gestión de riesgos
	Global Medio Ambiente	103	06. Cuestiones medioambientales

Cuestiones medioambientales	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	102-11 201-2 308-1 308-2	
	Contaminación	103 305-5	06. Cuestiones medioambientales
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;		
	Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	-	Aspecto No Material
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	301-2 301-3	06. Cuestiones medioambientales Economía circular y prevención y gestión de residuos, pág. 16-17
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	306-2	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	-	Aspecto No Material
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-5	06. Cuestiones medioambientales
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	301-1 301-2		
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-1 302-4		
Cambio Climático		06. Cuestiones medioambientales	
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-1, 305-2		
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103 201-2		

	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103 305-5	
	Protección de la biodiversidad		Aspecto No Material
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	103	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		03A. Nuestros empleados
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	102-8, 405-1	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8, 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	03D. Remuneración 03E. Beneficios sociales
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103 405-2	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	103 102-35 102-36	
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103	03F. Conciliación
	Empleados con discapacidad.	405-1	03B. Igualdad
	Organización del trabajo	103	
	Organización del tiempo de trabajo	103	03F. Conciliación
	Número de horas de absentismo	403-9 403-10	03G. Prevención de Riesgos Laborales
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	03E. Beneficios sociales 03F. Conciliación	
Salud y seguridad			

	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	03G. Prevención de Riesgos Laborales
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-9 403-10	
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	407-1	03G. Prevención de Riesgos Laborales
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	03C. Formación
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103	03B. Igualdad
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	103	
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	103	03A. Nuestros empleados 03B. Igualdad
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-16 102-17 412-3 412-2 412-1	07. Cuestiones relativas a los Derechos Humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	

	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	406-1	
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	102-16 102-17 205-2 205-3	08. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	05. Cuestiones sociales
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103 203-1 203-2 413-1	05. Cuestiones sociales
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	103 203-1 203-2 413-1	
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43 413-1	
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12 102-13	
	Subcontratación y proveedores		
	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9, 308-1, 414-1	04. Nuestros proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103	
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	02. Nuestros clientes

	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	103	09. Información fiscal y contable
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	